

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

AUDIENCIA PÚBLICA 2018

3 DE AGOSTO DE 2018

Desgrabación

- *Comienzo de la desgrabación:*

Locutora.- Bienvenidos. En primer lugar, invito a todas las personas que están allá atrás o que están dispersas a que se acerquen un poquito. Así podemos darnos calor entre todos en esta mañana fría, correntina.

Esta es la audiencia pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este año, el eje de la audiencia es: “El funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia”.

La audiencia está presidida por la titular de la Defensoría del Público, la doctora María José Guembe. La acompaña Sebastián Janeiro, de la Dirección de Capacitación y Promoción, como coordinador de esta audiencia pública. Como verán, también nos están acompañando Yanina Boria, Lucrecia Ortega y Yamila Sclippa, intérpretes de Lengua de Señas Argentina y el asesor sordo Manuel Alé. Ellos van a estar a cargo de la traducción de todas las exposiciones que se van a estar realizando en el día de hoy. Por eso, pedimos también a los expositores que vengan en grupo que traten de pasar por el costado derecho, para ustedes, así no tapamos la posibilidad de hacer esta interpretación en Lengua de Señas.

Mi nombre es Maira Boyeras, voy a estar acompañando la conducción de la actividad. Los voy a estar asesorando, a los que necesiten, y un poco, también, midiendo el tiempo, que es de cinco minutos para cada grupo o persona que se acerque a este lugar.

Saludamos y agradecemos la presencia, la participación, de todas las personas, organismos públicos, instituciones y organizaciones que serán parte de esta segunda audiencia pública del año. Queremos agradecer también al profesor Miguel Ángel Vilte y a la Coordinación General de Relaciones Laborales, Comunicación Social y Turismo de la Universidad Nacional del Nordeste por el apoyo para la organización de la audiencia pública.

Al ingresar a la sala recibieron una encuesta sobre consumo de televisión y radio. Les pedimos que, por favor, la completen para ayudarnos a sistematizar y, también, analizar la vinculación de las audiencias con los medios audiovisuales. Esta encuesta es anónima.

Están presentes trabajadores y trabajadoras de todas las direcciones que componen la Defensoría: Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; Análisis, Investigación y Monitoreo; también, Comunicación Institucional; Legal y Técnica; Relaciones con las Audiencias; Administración; Capacitación y Promoción.

Agradecemos a todos por estar, nuevamente. Muchas gracias. Los queremos invitar a participar de esta jornada también a través de las redes sociales. Para eso podemos utilizar el *hashtag* #ap2018 y de alguna manera, también, arrojar a la Defensoría del Público a través de sus redes sociales en Twitter, Facebook y en Instagram. Esta es una forma, por supuesto, de dar visibilidad a esta que es la segunda audiencia pública del año.

Y para dar inicio formalmente a la audiencia pública, vamos a dar la palabra a la titular de la Defensoría del Público, la doctora María José Guembe.

Sra. Guembe.- Buenos días.

Muchísimas gracias por estar hoy aquí presentes en esta audiencia pública de la Defensoría del Público. Esta es nuestra audiencia número veinticuatro desde que la Defensoría fue creada. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual manda a la Defensoría a realizar este tipo de encuentros para conocer la evaluación que la sociedad hace de los medios de comunicación.

Como ustedes saben, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual creó o reconoció específicamente el derecho a la comunicación de las audiencias y reconoció

también una serie de derechos que pueden reclamarse ante la radio y la televisión. Desde esa concepción se generó este organismo que es el que está encargado de recibir las consultas, las denuncias, los reclamos del público de la radio y la televisión, y también conocer cuál es la perspectiva de la ciudadanía acerca del funcionamiento de esos medios.

Estas audiencias, entonces, son un espacio privilegiado para nosotros para conocer vuestras opiniones y para, a partir de esas opiniones e ideas que nos acercan, poder generar políticas públicas, acciones que las contemplen y que se nutran de esta cercanía con la sociedad y con la ciudadanía.

Como les decía, es la audiencia número veinticuatro que hacemos. Estas audiencias son regionales, no hacemos una por provincia en cada año sino que dividimos el país y hacemos conjuntos de provincias en los cuales invitamos a acercarse. Y, en este caso, las provincias que contempla esta audiencia son: Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Chaco y Formosa.

En esta ocasión vamos a tener, de acuerdo al listado de inscriptos y de oradores, representación de todas estas provincias y de diversos grupos y colectivos, como por ejemplo radios universitarias, organizaciones de géneros, organizaciones de personas con discapacidad. Específicamente hay inscriptas personas de organizaciones de sordos y también organizaciones de personas ciegas. También, medios campesinos, medios indígenas, trabajadores y trabajadoras de la comunicación, entre varios otros que se han ido sumando. Es decir que, con estas intervenciones que ustedes harán hoy, nosotros nos vamos a llevar una idea bastante acabada de la situación de los medios en la región y con eso vamos a poder avanzar en nuestras tareas.

En este ciclo de audiencias, además de la evaluación general de los medios, hemos propuesto que nos acerquen ideas acerca de la regulación de los medios en esta nueva era convergente. No sé si ustedes están al tanto, pero existen dos proyectos de ley, uno de ellos se está tratando hoy en el Congreso de la Nación, el otro está elaborado por el Poder Ejecutivo, aunque no tiene tratamiento parlamentario; pero en ambos se disponen nuevas regulaciones para los medios de comunicación y una parte que en particular a nosotros nos interesa es que regulan ciertos derechos de las audiencias en nuevos campos de la comunicación, como es el campo de internet y de las nuevas formas de mirar televisión y de escuchar radio que hoy conocemos.

La Defensoría hoy no tiene competencia sobre esos campos específicos, pero existen propuestas para que sí las tenga. Y nosotros creemos que toda modificación de las leyes y los reglamentos no puede ir en desmedro de los derechos que ya están reconocidos si no que por el contrario, solo pueden profundizarlos. Entonces, nos gustaría también escuchar las opiniones de ustedes acerca de cómo podrían profundizarse los derechos de las audiencias en esos nuevos espacios. Por eso, la audiencia es con temario abierto, cada uno nos trae las opiniones que tenga ganas de compartir. Nosotros hicimos esa sugerencia y los convocamos para eso.

Le voy a dar la palabra a Sebastián Janeiro. Previo a eso, les quiero contar que la Defensoría está sin un defensor o defensora elegido de acuerdo al procedimiento legal desde diciembre del año 2016. Terminó el mandato de la anterior defensora, que fue la primera que ocupó el cargo, Cynthia Ottaviano, y la comisión bicameral de la que dependemos en el Congreso de la Nación todavía no dio inicio al procedimiento para designar una nueva persona en el cargo. Esto es muy importante porque, si bien la Defensoría sigue funcionando y desde el equipo de trabajo estamos haciendo todos los esfuerzos como para que siga cumpliendo adecuadamente sus funciones, es muy... ¿Voy muy rápido?

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Guembe.- Sí, perdón. Yo hablo muy rápido.

Les decía que la Defensoría está sin una persona designada de acuerdo al proceso legal y que esperamos que ahora que la comisión bicameral volvió a conformarse, se lleve adelante ese procedimiento para que quien esté a cargo tenga todas las facultades que la ley le brinda para ejercer este cargo.

Le paso la palabra a Sebastián para que les cuente cómo es la dinámica de la audiencia, para que conozcan cómo la vamos a desarrollar y, al final, hacemos otra intervención. Muchas gracias por estar aquí.

Sr. Janeiro.- Buen día a todos y a todas.

Les damos la bienvenida a la audiencia pública para la Región Noreste. Es la tercera que la Defensoría realiza este año y la cuarta que invita a expresarse sobre “El funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia”.

Las audiencias públicas son espacios institucionales de consulta ciudadana y se rigen por un procedimiento que establece cada instancia de su organización para garantizar la transparencia y una amplia convocatoria.

Esta convocatoria estuvo dirigida a todas las personas, instituciones y organizaciones interesadas de las provincias de Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco y Santa Fe. El funcionamiento de las audiencias públicas convocadas por la Defensoría del Público se rige por el reglamento propio, establecido por la resolución 56/2016.

Esta audiencia pública fue convocada por la resolución 43/2018 a través del Boletín Oficial Nacional y de medios de comunicación de las provincias involucradas. Esta convocatoria se realizó en soporte escrito, en audio y en Lengua de Señas, para garantizar que todas las personas puedan acceder a la información necesaria para participar.

Toda la documentación vinculada con la organización de la audiencia pública es de acceso público y pueden consultarla en el expediente y en la página web del organismo. La propia audiencia cuenta también con interpretación en Lengua de Señas Argentina-español. Además, se puede seguir en vivo a través de internet y, más adelante, estarán disponibles la desgrabación y los videos de todas las exposiciones. Después, se publicará un informe que sistematiza los temas planteados por las y los expositores durante esta jornada.

La inscripción se realizó del 17 al 31 de julio a través de un formulario *online* y se inscribieron para hablar en esta audiencia pública 64 personas organizadas en 52 grupos. El tiempo de exposición para cada una y cada uno es de cinco minutos. Pueden ver el reloj, que va estar acá, adelante de donde se pare cada una y cada uno, para organizarse. Y les pedimos, por favor, ser muy respetuosos de ese tiempo para que todas las exposiciones puedan ser escuchadas.

Ahora sí, abrimos la lista de oradoras y oradores. Muchas gracias.

Locutora.- Damos inicio a la lista de oradores fijada. Vamos a llamar a cada grupo e indicaremos, también, al que le sigue para que puedan ir preparándose.

El primero en la lista es René Evaristo Oviedo, de Bella Vista, Corrientes. Él representa a la Red de Comunicadores del Mercosur. Si no se encuentra todavía, le vamos a pedir que inicie estas alocuciones a Luz Vallejos, que es de Río Bermejito, Chaco, y representa al INTA Chaco. ¿Se encuentra? Hay mucha gente del interior que está complicada para venir. La neblina hizo que eso suceda. Así que, en el caso de que vayan llegando después, se va a ir reorganizando la lista que está fijada.

Gisela Lator es de Entre Ríos y representa a la Asociación de Prensa de este lugar, de la Municipalidad de Chajarí. Le pedimos a Mariana Steckler, de Santa Fe, que se vaya preparando. Ella va a ser la siguiente. Reiteramos que hagan su inicio o que puedan

acercarse hasta aquí por la banda derecha. De esta manera, no vamos a estar interrumpiendo a las chicas que realizan el lenguaje de señas.

Sra. Lator.- Buen día.

Mi nombre es Gisela Lator. Soy de la provincia de Entre Ríos, de la ciudad de Chajarí. Junto a mi compañero Darío Quiroz, formamos parte de un equipo de interpretación en LSA español y venimos trabajando en accesibilidad de videos informativos de la municipalidad de la ciudad. Esto se ha logrado a partir de la demanda perseverante de la comunidad sorda.

Luego de una jornada realizada por la Asociación de Sordos, junto con la ayuda inicial de la Defensoría del Público, se pudo lograr y comenzar a trabajar en el ámbito accesibilidad. Las repercusiones que hubo fueron: se visibilizó la lengua de la comunidad sorda en un ámbito nuevo; se garantiza la accesibilidad a la información municipal; fue el puntapié para la conformación del equipo de interpretación en medios audiovisuales y la necesidad permanente de formación académica y perfeccionamiento profesional.

A pesar de este gran avance, el cumplimiento al acceso a la comunicación sigue siendo insuficiente. Solo se cubren cinco minutos semanales de televisión local y regional. Los distintos locales privados aún no cumplen con lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, dejando a la comunidad de sorda de región sin la posibilidad de acceder a contenidos plurales en los medios. Existe la necesidad de una mayor cantidad de intérpretes en LSA formados para poder cubrir la demanda solicitada.

Los objetivos que nos proponemos alcanzar, y ojalá que podamos contar con el apoyo de la Defensoría, son: generar espacios de encuentro con los diferentes colegas de la región y las diferentes provincias, y así poder intercambiar experiencias y aportar a la formación. Incorporar nuevos roles en el equipo de interpretación, como ser el asesor e intérprete sordo formado.

Sin más que agregar, agradecemos a la Defensoría del Público por la gran oportunidad que nos brindan al poder exponer y expresarnos. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muy bien, acabamos de escuchar a Gisela Lator, de Chajarí, Entre Ríos. Ya está lista para iniciar su alocución Mariana Steckler, de Santa Fe. Ella representa a la Asociación de Prensa de Santa Fe.

Sra. Steckler.- Muy buenos días a todos y a todas.

Gracias a la Defensoría del Público por la invitación y por permitirnos expresar.

Desde la Asociación de Prensa de Santa Fe, los y las trabajadoras venimos a denunciar el peor momento del periodismo en el país. Sostenemos esto en base a los datos de aproximadamente tres mil despidos que se han producido este último tiempo en el país, cierre de algunos medios, vaciamiento de los medios públicos, persecución y censura, inclusive.

Voy a comenzar por lo resuelto por la Mesa Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Prensa a principios de esta semana, este último documento presentado por la mesa.

Saben ustedes que los sindicatos de prensa de todo el país hemos conformado este lugar, este espacio, para evaluar los temas de interés común y procurar acciones gremiales conjuntas, afrontando dos desafíos, principalmente, priorizar el interés común de los y las trabajadoras de prensa, y articular planes de acción para frustrar los intentos de precarizar cada día más el trabajo periodístico.

A través de nuestras organizaciones sindicales venimos desarrollando una serie de acciones en defensa de los derechos laborales y la libertad de expresión. En el último documento de la mesa se explicó y se exigió que el gobierno convoque a la paritaria salarial. Así como ha otorgado aumento a otros sectores, a trabajadores de la

administración pública, de las Fuerzas Armadas y de todo el aparato estatal. Sin embargo, discrimina a los y las trabajadoras de Radio Nacional y de la Televisión Pública, ya que no ha convocado a paritaria ni ha otorgado aumento.

A la falta de aumento salarial que, como sabemos en este contexto inflacionario, significa una rebaja del salario, directamente, se agregan las presiones –en algunos casos aprietes– para que acepten los retiros voluntarios dispuestos y se vayan de la empresa. Desde hace unas semanas, gerentes y funcionarios de radio y televisión argentinas recorren las emisoras del país invitando a los y las trabajadoras a que acepten y adhieran al retiro y a las jubilaciones anticipadas, sugiriendo que ahora es voluntario y luego dejará de serlo.

Hay superpoblación, afirman, cuando la realidad es exactamente la contraria. Hay muchas emisoras que ni siquiera tienen personal para mantener el aire de las radios funcionando. De hecho, yo vengo de Radio Nacional Santa Fe y allí tenemos un serio problema para sostener programación local.

Esto se enmarca en el mismo plan de vaciamiento de los medios públicos que ya provocó, como ustedes saben, 357 despidos que vienen siendo resistidos por las y los trabajadores de Télam. El ataque a los convenios y condiciones salariales también forma parte de lo mismo, a lo que se agregan el achicamiento de las programaciones locales –lo que decía recién de Radio Nacional en las provincias–. En Santa Fe, seis despidos se produjeron en estos últimos año y medio, dos años, y se canceló la programación local de FM. Ustedes saben que había una posibilidad, en algún momento se habló, de tener dos programaciones para seguir fomentando la programación local. Esto no solamente no sucedió, sino que ahora escuchamos Buenos Aires por la FM de Santa Fe, entonces nos enteramos de lo que pasa en Callao y Corrientes, que a nadie le importa porque vos estás en Santa Fe. En fin, esto atenta, claramente, contra el federalismo; una verdad de Perogrullo estoy diciendo. También, hay que decir que hubo despidos e incumplimientos patronales en Radio LT3, en el diario *La Capital* y en Radio LT8, de Rosario, en mi provincia de Santa Fe.

Para hablar del derecho de las audiencias a la información, análisis y opinión profesional, es necesario un periodismo con trabajo digno, esto lo sabemos, y esto significa salarios acordes a la coyuntura económica y libertad para expresarse; es evidente que la diversidad y el pluralismo informativo hoy, en este contexto, está en riesgo. El sector privado también lo padece y enfrenta fuertes presiones de la patronal para rebajar salarios.

Venimos, también, a insistir con la necesaria capacitación y formación en perspectiva de género, que debe ser impulsada y favorecida desde el Estado para que se produzca en cada medio de comunicación. Desde la Asociación de Prensa de Santa Fe hace años que venimos favoreciendo esto. Llamamos a defender estas posturas, a defender las fuentes de trabajo y la plena vigencia de los convenios colectivos. Bregamos por la ley de medios que supimos conseguir, que abrió tantas radios comunitarias para expresar las voces de los pueblos originarios, de los institutos educativos, de las cárceles, de los institutos de salud. Ojalá volvamos a ellos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Agradecemos a Mariana Steckler, de la Asociación de Prensa de Santa Fe. Llamamos a que se prepare René Oviedo, que acaba de llegar de Bella Vista. E invitamos a que se acerque a Lázaro Arce, de Las Lomitas, Formosa, Federación del Pueblo Pilagá. ¿Se encuentra?

Sr. Arce.- Muy buenos días a todos.

Mi nombre es Lázaro Arce, soy de Las lomitas, pueblo Pilagá, de Federación del Pueblo Pilagá; el presidente envió saludos a todas las organizaciones.

En la audiencia pública de la Defensoría del Público la línea de exposición podría ser: la situación del acceso al derecho a la comunicación para los pueblos indígenas, si tiene la posibilidad de montar su propio medio de comunicación, si el Estado les ofrece capacitación, asesoramiento o financiamiento. Si consiguen trabajo en los medios de comunicación.

Otra línea puede ser: cómo se ven representados en los medios de comunicación, si hay suficientes programas de radio, de televisión que hablen en los idiomas originarios de las zonas, si la representación en la noticia es negativa o engañosa, si tiene la posibilidad de expresar su palabra en situaciones de conflicto.

Y, por otro lado, si es importante que pueda expresar, porque es importante la comunicación indígena, la participación de la Federación en la redacción de la Ley de Servicios de la Comunicación Audiovisual, número 26.522. Su trabajo para conseguir la autorización para un radio, pero la dificultad para conseguir financiamiento y que el Estado debe hacerse responsable por la reparación histórica a un pueblo invisibilizado y perseguido. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Mientras pedimos que se vaya preparando María del Rosario Millán, Marina Casales y Carmen Elizabeth de Posadas, Misiones, ellas representan a la Universidad Nacional de Misiones, le pedimos también a René Oviedo que pueda acercarse, mientras las chicas se van preparando.

Sr. Oviedo.- Buenos días para todos y para todas.

Mucha neblina en la ruta. Tenía que arrancar, lo sabía, pero veníamos despacio, queríamos llegar.

Gracias por la invitación, por la apertura, nuevamente, a la Defensoría. Esta Defensoría que queremos tanto, con la que venimos articulando un montón de trabajo concreto aquí, en el territorio. Puntualmente, en estos últimos dos años estuvimos en nuestro Festival Regional de Cine Rural a través de talleres para docentes, pensando la comunicación también para ese espacio.

Represento de algún modo a un colectivo que tiene una raíz importante aquí en la región, que es la Red de Comunicadores del Mercosur. Desde esa red venimos trabajando desde el año 2011, fundamentalmente en la región del nordeste argentino, en articulación profunda con comunicadores de Paraguay, de Uruguay, de Brasil, de Venezuela, de Cuba. Y desde esta red, nosotros hemos sostenido en esta aula, en este espacio, junto al Pucará, un programa universitario de comunicación audiovisual, una diplomatura. Ahí lo veo a Miguel, que fue el coordinador de la carrera de comunicación y el que abrió las puertas de la universidad para que esa diplomatura se dictara aquí. Una patriada importantísima y que da fruto también en este tiempo, cuando tenemos que resistir desde la política.

Nosotros decimos, como dijimos en 2016, cuando nos invitó la Defensoría a una audiencia similar, que el contexto regional configura un escenario diferente que no tiene nada de nuevo ni tampoco nada de sorpresivo. Por lo tanto, lo que supimos concebir como integración regional se transformó en otra cosa: en nuestra región, que tampoco tiene nada que ver con lo que nosotros venimos construyendo. Sí, también, fuimos nosotros los actores sociales organizados, movilizados, porque interpretamos que la participación no la regala nadie, se construye de manera colectiva y con convicción política.

Como sujetos políticos de la comunicación, que nos reconocemos en diversas y complejas miradas, necesitamos, y lo decimos una vez más, resistir desde la política. Luchando para que las condiciones de producción y circulación de contenidos contemplen condiciones igualitarias para nuestros medios populares. De esta manera, estaremos garantizando la pluralidad de voces que nuestras audiencias merecen, porque es un derecho y esa conquista ya es nuestra, compañeros y compañeras.

Nuestro camino sigue marcado por la necesidad de continuar resistiendo y construyendo en la política y por lo tanto, también en lo cultural, desde lo que hacemos todos los días, desde lo cotidiano.

Sostenemos que la comunicación popular es el modo, el lugar, el espacio para alcanzar acuerdos sociales más ciertos, donde sea más importante la mirada de un vecino o de una vecina sobre la inflación que una gacetilla del Indec. Desde la comunicación popular podremos establecer mejores puentes con la clase obrera de este país, que en este tiempo vive una trampa discursiva que se genera en las usinas metropolitanas pero, lamentablemente, se reproducen con mucha facilidad en nuestros medios. Habrá que seguir insistiendo en las palabras y acciones que resignifican nuestras conquistas, que son la diversidad y la pluralidad.

Porque convergencia, entendida desde este capitalismo más perverso, carece de calidez. Le falta humanidad y le sobra metal. Es, de algún modo, una invitación deshonesta para el campo popular, la palabra “convergencia” en los términos de quienes la pronuncian. Sigamos diciendo que la pluralidad de voces en toda la diversidad que tenemos y somos es la manera de resistir. Seamos consecuentes con nuestra historia de patria grande y federal sin pretender la homogeneidad como propósito. Las tensiones, los bordes, las diferencias también nos definen y atraviesan. Produzcamos, entonces, contenidos desde la conversación entre los actores sociales de nuestro tiempo y lugar, ese territorio que transitamos muchas veces sin cuestionarlo, asumiendo la desigualdad como natural. Ahí está lo imprescindible, lo que se tiene que narrar para provocar un movimiento hacia la transformación social.

Por último, esto además necesita poder repensarnos desde el oficio del periodismo, coincidiendo con Mariana, que hay una crisis, y la comunicación más básica: ¿Qué decimos? ¿Con quiénes construimos la noticia? ¿Cuál es contrato social con nuestras audiencias? ¿Cómo sostenemos ese vínculo? El oficio atraviesa una crisis capitalista, sin dudas que la mercantilización de la noticia corrompe nuestra relación ética con la práctica y, por lo tanto, con las audiencias. Es necesario y urgente construir ese camino orientado a la expresión genuina de los pueblos, con sus movimientos de obreros y obreras, educadores y educandos, dirigentes políticos y sociales, artistas de todas nuestras culturas. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Van dar continuidad las mujeres representantes de la Universidad Nacional de Misiones. Se encuentra Diego Moreno, de Radio Alfa y Omega 91.7 en Formosa. Le pedimos que se acerque por el pasillo derecho, también, que será el próximo en pasar. María del Rosario Millán, Marina Casales y Carmen Elizabeth Ferreira son las representantes de la Universidad Nacional de Misiones.

Sra. Participante.- Buenos días. Gracias por la invitación.

Trajimos un pronunciamiento.

Sostenemos que el principio fundamental, punto de partida insoslayable para la nueva ley, es la consideración de la comunicación como derecho humano y que tal perspectiva debe ser priorizada para la resolución de cualquier litigio y/o contradicción que pueda surgir entre actores intervinientes cualquiera sea su procedencia de origen.

Sostenemos que en el marco regulatorio debe prevalecer la función social, el usufructo y el ejercicio equitativo de la comunicación pública, y de adaptar los principios de sustentabilidad, justicia social, pluralismo y diversidad.

Exigimos al Estado que asegure la vigencia del principio de neutralidad de la red, garantía fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación. El Estado debe defender y fortalecer la soberanía digital, pues las reglas del juego no pueden estar supeditadas a las imposiciones de los grandes monopolios y corporaciones transnacionales.

Asimismo, la regulación del nuevo escenario de convergencia debe garantizar la protección de los datos y se debe legislar para evitar y frenar la mercantilización de los datos personales de ciudadanos para cualquier tipo de uso y finalidad. Pedimos que el Estado regule con criterios claros y firmes para disminuir las desigualdades en materia de infraestructura, conectividad, acceso y calidad de servicio de telecomunicaciones.

Según el Sipreba, desde los últimos seis meses desde 2016 hasta ahora en la industria informativa hubo más de 2.500 despidos. Expresamos nuestra preocupación y repudiamos estos despidos, la precarización del sector y el proceso de vaciamiento de los medios públicos. Adherimos al pronunciamiento de Fadeccos sobre la fusión de Telecom y Cablevisión *holdings*. Consideramos que la aprobación de la fusión favorece las posiciones dominantes de estos actores y continúa un escenario de altísima concentración perjudicial y de alto riesgo para los objetivos de democratización de las comunicaciones.

Asimismo, ratificamos los nuevos 21 puntos para una comunicación democrática, redactados por la Coalición Nacional por una Comunicación Democrática y lo expuesto en el documento, contribuciones de las asociaciones de carreras de comunicación social elaborados por Fadeccos y Redcom.

Sra. Participante.- Además, desde la provincia de Misiones demandamos la urgente elaboración del plan técnico de frecuencias que contemple con particular sensibilidad la situación comunicativa de nuestra provincia y zonas de frontera. La situación de informalidad del sistema audiovisual en la provincia constituye una compleja realidad que debe ser atendida y regulada contemplando sus particularidades y especificidades para no contribuir a ampliar las desigualdades comunicativas ya existentes.

Solicitamos el reconocimiento de las especificidades de los medios comunitarios y consideramos necesaria la elaboración participativa de un marco regulatorio singular dentro del sector sin fines de lucro para entender y atender sus particularidades, habida cuenta de la desigualdad y desventaja estructural en la que se encuentran estos medios.

Por tanto, se deben arbitrar los marcos normativos, burocráticos, administrativos, económicos, fiscales e impositivos, así como los instrumentos necesarios para revertir tal situación y garantizar la gestión, sostenibilidad y sustentabilidad de los mismos.

Sostenemos que el Estado debe garantizar condiciones equitativas a aquellos medios comunitarios y/o factibles de ser encuadrados en la categoría de pymes en particular para la regularización de servicios y prestaciones, el acceso a las licencias y a líneas de financiamiento.

Consecuentemente, con la concepción de la comunicación como derecho humano, bien común y servicio de interés público, consideramos que debe problematizarse y revisarse la categoría de propiedad en tanto concepto priorizado para organizar el marco regulatorio. Creemos que es pertinente incluir otras formas de propiedad: colectiva, comunitaria.

Sugerimos la creación de una delegación de la Defensoría del Público en cada provincia, con un delegado concursado cada quinientos mil habitantes, con presupuesto y autarquía garantizados, así como independencia de criterios y actuaciones.

Creemos que también debe ampliarse su jurisdicción de modo que su injerencia se adecue a los escenarios generados por los procesos de convergencia digital. Estos planteos se sustentan en la necesidad de garantizar plena y efectivamente los derechos de las audiencias desde una perspectiva federal y descentralizada.

Reclamamos que los medios públicos provinciales de gestión estatal y no estatal sean pluralistas, inclusivos, democráticos y que se arbitren o se creen los mecanismos necesarios para poder llevarse adelante.

Reclamamos que los medios públicos provinciales de gestión estatal y no estatal sean inclusivos, exigimos que los medios públicos contemplen con las cuotas de

producción independiente a través de concursos públicos y evitando el uso discrecional de la contratación directa.

Sra. Participante.- Solamente para cerrar, este es el pronunciamiento del Departamento de Comunicación Social, de varios proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Gracias y disculpen por el tiempo. (*Aplausos.*)

Locutora.- Les queremos también compartir la posibilidad de que si es que utilizan alguna aplicación en redes sociales el *hashtag* de esta audiencia pública es #ap2018. Pueden arrojar a la Defensoría del Público y de esta manera se visibiliza más esta actividad.

Continuamos y en este caso habíamos convocado a Diego Moreno, de Formosa, si es que se encuentra. Si no se encuentra, invitamos a Ricardo Sandoval, de Resistencia, Chaco. Y le pedimos a Florencia Mainardi, de Rosario, Santa Fe, que se vaya preparando; será la siguiente en esta alocución. Muchas gracias.

Sr. Sandoval.- Buenos días. Mi nombre es Ricardo Sandoval, pertenezco a una asociación de docentes intérpretes de Lengua de Señas Argentina, de la provincia del Chaco.

Hace aproximadamente veinte años en la provincia se comenzó a implementar y a reconocer a la Lengua de Señas como tal y a partir de ese momento se comenzó a trabajar en un proyecto de construcción de una asociación que hace recientes cinco años fue creada con el fin de garantizar la accesibilidad a la comunicación.

Nosotros desde nuestra formación en distintas instituciones y con distintos organismos, como por ejemplo la Defensoría del Público, fuimos perfeccionándonos para desarrollar nuestra tarea con calidad.

Vemos con mucha preocupación que nuestra provincia en estos últimos años ha dejado de prestar el servicio de interpretación, tanto los canales como las señales de cable de la provincia.

Esta preocupación nos viene...

- Se interrumpe el audio por problemas técnicos.

Sr. Sandoval.- Ahí está.

También, es compartida con la Asociación de Sordos de la provincia con quien trabajamos codo a codo hace varios años ya.

Recientemente, mantuvimos una reunión en el Inadi –porque se hizo una denuncia, para ver cómo podíamos solucionar esto porque creemos que es una violación a una ley que está en vigencia, que en su artículo 66 asegura la accesibilidad– a la que se ha convocado a los representantes de los diferentes canales y señales de la provincia, como también al Enacom y a su delegado provincial.

Realmente, fuimos muchas perspectivas y muchas esperanzas para poder solucionar este problema y solamente recibimos excusas que tenían que ver con el presupuesto y con cómo iban a seleccionar a los intérpretes que iban a trabajar dentro de esos canales y señales.

Hace poco tiempo se generó en la provincia del Chaco por ley un registro de intérpretes que se encontrarían en condiciones de cumplir su función. Solamente, son dos las provincias en el país que cuentan con ese registro. Ya deja de ser una excusa: que yo no sé a quién voy a llamar. Estas cuestiones presupuestarias no son una responsabilidad de las personas sordas. Hay una ley que se debe cumplir y no se está haciendo.

Yo creo que hay mucha desinformación, desconocimiento, sobre la temática. Pero creo que reconocer el derecho y poder ejercerlo se puede cumplir o se puede sortear. No se cumple en la provincia, cada vez vemos menos en el país, no tenemos buenas perspectivas, y realmente estamos muy preocupados por esta temática. Esperemos que el

Enacom se haga cargo como organización contralor de estos servicios y que la ley se cumpla. ¡Nada más! ¡Solamente pedimos que se cumpla la ley! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Les pedimos a todos, teniendo en cuenta que tenemos problemas con el micrófono, si se pueden acercar un poco más los que están por atrás, acá adelante hay bastante lugar, así podemos escucharnos y estar todos participando de esta actividad.

Recién escuchábamos a Ricardo Sandoval, de Resistencia, Chaco. Invitábamos a Florencia Mainardi, de Rosario, Santa Fe, de la organización Sin Cerco, Ni Una Menos. Si se un encuentra... Elizabeth Noemí Canteros, de Corrientes. Ella es del Consejo Provincial de Discapacidad, Coprodis, del Ministerio de Desarrollo Social de Corrientes. Y avisamos a Amalia Elida Dolinsky, de Resistencia, Chaco, ella es de la Fundación Cabildo Abierto, Discapchaco, que se prepare para ser la siguiente.

Sra. Canteros.- Buenos días.

Antes que nada quiero agradecer la oportunidad que nos da la Defensoría del Público de poder hacernos presentes en esta mañana y ser parte de esta audiencia.

Soy uno de los miembros del Consejo Provincial de Discapacidad, área que depende del Ministerio de Desarrollo Social de esta provincia. Junto con otra intérprete, mi compañera Yamila, somos las dos únicas intérpretes de esta área.

Hace siete años ininterrumpidos que cumplimos nuestra función como intérpretes de LSA en el noticiero matutino. Podemos decir que a lo largo de estos siete años hemos tenido muchos errores, altibajos, falencias; pero no podemos dejar de resaltar la constancia y la ininterrupción y el acceso al derecho a la comunicación e información que el consejo ha logrado sostener tantos años, permitiéndonos no solo formarnos y capacitarnos con la Defensoría, sino que nos ha ayudado a ser cada vez mejor y más profesional nuestro trabajo.

De los presentes en este día en cuanto a interpretación en medios, tenemos conocimiento de ser minoría. Por eso, queremos resaltar nuestra posición y remarcar que gracias al consejo podemos hacer cumplir el derecho que le pertenece a la comunidad sorda.

Sin embargo, también queremos ser voz; creemos que todavía falta mucho. Cuesta a pesar de tanto tiempo que el equipo técnico sepa trabajar con un intérprete; falta mucha capacitación. Cuesta incorporar la figura de la persona sorda idónea dentro de un equipo de intérpretes; falta mucha información. Cuesta considerar al intérprete como a un profesional, sobre todo siendo que la mayoría de los intérpretes somos mujeres. Todavía existe la cosificación del rol del intérprete: nos quieren lindas, pintadas, esbeltas, adornadas; falta erradicar mucho estereotipo. Cuesta que valoren nuestra voz, si pedimos algo para mejorar, no prospera; falta conocimiento de nuestro rol. Falta mucho, pero seguimos ocupando un lugar.

Mucho peor es haber ocupado un lugar y que el equipo de intérpretes haya sido desvalorizado –y creo que lo acabamos de escuchar– como ha pasado en muchos lugares y con muchos colegas. Y mucho peor considerando que la regresividad del derecho adquirido lo padece no solo el intérprete, sino más que nadie la comunidad sorda. Todavía peor es en este momento histórico que muchos colegas aún luchen por un lugar y no lo hayan conseguido, que muchas comunidades sordas aún no tengan acceso a la información y que muchos canales aún nos consideren molestia.

La comunidad sorda es argentina, son nuestros pares y es su derecho lo que no se está respetando. Todos prendemos la tele y accedemos a canales deportivos, culturales, infantiles, entretenimiento, sin ningún problema. La pregunta es: ¿por qué la comunidad sorda no? ¿Por qué no pueden? Los intérpretes somos parte de un todo mayor, estamos para la comunidad y la comunidad tiene derecho a que estemos.

Necesitamos seguir formándonos, capacitándonos y aprendiendo junto a la comunidad. Pero si los canales no nos abren sus puertas y empiezan a valorar nuestro rol, un derecho fundamental como el de la comunicación se está perdiendo. Muchas gracias. (*Aplausos.*) **Locutora.-** Agradecemos a la integrante del Consejo Provincial de Discapacidad, Coprodis, del Ministerio de Desarrollo Social de Corrientes, que se ha acercado. Le sigue la representante de la Fundación Cabildo Abierto, Discapchaco. Y le pedimos a Gabriel Leiva, del barrio Lomas, Corrientes, él representa a la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos, que, por favor, se acerque, será el próximo.

- Se interrumpe el audio por problemas técnicos.

Sra. Dolinsky.-... y como presidente de la Fundación Cabildo Abierto- Discapchaco, de Resistencia, con personería desde el año 2016.

La temática que se plantea es la cuestión de la accesibilidad, el derecho de acceso a la información y la comunicación como derecho humano. En tal sentido, desde hace diez años juntamente con quien me ha precedido, representante de Acdilsa, y quienes a posteriori van a tomar intervención, la Asociación de Sordos del Chaco, venimos luchando porque se cumplan las leyes que sucesivamente en el tiempo. Hace diez años venimos planteando lo que es el cumplimiento en cuanto a las formas, los formatos accesibles por los cuales puede producirse la información. En el caso de las personas con discapacidad son básicamente la audiodescripción para las personas ciegas, la Lengua de Señas para las personas sordas y para quienes estamos en la zona gris, las personas hipoacúsicas, el subtítulo en la televisión.

Ese es propiamente nuestro reclamo atendiendo a que es un derecho humano, pero que pareciera que porque somos una minoría, aun cuando formamos parte de la audiencia, esto es somos sujetos de derecho, somos ciudadanos de pleno derecho, sin embargo, hace mucho tiempo que no se cumplimentan las leyes y tampoco se cambia una actitud.

Hemos pasado por sucesivas leyes: por resoluciones del Consejo Federal de Radiodifusión, 679 la resolución del año 2008; actualmente la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; el Pacto San José de Costa Rica; la Convención de Eliminar de Todas las Formas de Discriminación; la Intervención de la ONU por resolución 48/96; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por ONU en el año 2006 y a la que la Argentina se ha adherido en el año 2008 y a la que le ha dado jerarquía constitucional, vale decir, forma parte de su resolución interna, el Chaco se ha adherido a esta última convención por una ley provincial 1.744H en el año 2008.

Sin embargo, pese a todas estas leyes sucesivamente plasmadas en el texto escrito, seguimos en la lucha, cada uno en la parte suya y en lo personal y en nombre del colectivo al que represento, el subtítulo en la televisión.

También, hay una cuestión de que han intervenido distintos gubernamentales, se ha acudido a cada uno en tren de diálogo o con denuncias. Sin embargo, hay una cuestión básica que es que todos estos organismos solamente hacen recomendaciones que no son vinculantes. De modo que se busca el consenso, se busca el diálogo, se antepone –como lo ha dicho acá el representante de Acdilsa– la cuestión presupuestaria; los números, siempre estamos con los números y seguimos entonces ante una falta de respeto en ese sentido.

Por último, se acota que en cuanto a la cuestión del subtítulo téngase presente que no solamente beneficia a las personas con discapacidad auditiva sino a todas las personas, en especial a los adultos mayores, a los niños que están aprendiendo a leer, a los extranjeros se les facilita el acceso al idioma.

En definitiva, es una invitación por no decir una exigencia, que, por favor, nos incluyan y se deje de hacer acceso hacia las sillas de rueda que es lo visible. Estamos acá

los invisibles y somos la audiencia también. Muchísimas gracias y mucho gusto. (*Aplausos.*)

Locutora.- Va a hablar ahora Gabriel Leiva, él es del barrio Lomas, de Corrientes, y representa a la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos.

Sr. Leiva.- Buenos días.

Mi nombre es Gabriel Leiva. Soy de acá, de Corrientes. Soy profesor de Educación Especial para Ciegos y Disminuidos Visuales. En esta ocasión estoy representando a la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes, la cual me envió para que se lea un documento. Voy a pedir la colaboración de un lector o una lectora voluntaria.

Locutora.- Este documento es de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y dice: Participamos en esta audiencia en representación de Faica, Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes. La Faica es una federación que agrupa a más de veinte organizaciones de todo el país, representando así legítimamente los intereses de las personas con discapacidad visual, ciegas y con baja visión. Celebramos que la audiencia sea posible y tomamos la palabra en representación de este colectivo que tiene derecho tanto a recibir como a producir contenidos accesibles.

Desde la Faica participamos en la redacción del artículo 66 de la ley nacional 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, y en su reglamentación también estuvimos presentes. De acuerdo con las reivindicaciones para que dicha ley se cumpla, manifestamos que la suspensión parcial de la vigencia de esta ley determinó retrocesos en el cumplimiento de las disposiciones sobre la accesibilidad audiovisual perjudicando a las personas ciegas y sordas, agravado por la ausencia de un organismo que controle si las señales abiertas cumplen las disposiciones legales. Esta situación se agrava en las provincias que compran contenidos generados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiriéndolos sin recursos de accesibilidad.

A la falta total o parcial de audiodescripción en los medios públicos y privados agregamos otros hechos: que en ocasiones se incorpora la audiodescripción generada en tiempo real el cual genera un deterioro en la calidad de la misma; si la persona que audioescribe cuenta con el guion previamente, puede prever el tiempo que tiene para describir y hacerlo con mayor eficiencia; cuando en la televisión se difunden videos, reportajes, generalmente se omite la mención de los nombres de quienes aparecen en la pantalla; también, se verbalizan direcciones de sitios web, teléfonos y direcciones; si un contenido en lengua extranjera está subtítuloado, se omite su reproducción verbal en castellano –esto es doblaje–.

También, cabe mencionar en las personas con discapacidad que tenemos derecho a participar activamente en la producción de contenidos conduciendo y produciendo programas. En tal sentido, lamentamos profundamente que la columna conducida por una persona con discapacidad visual en el noticiero Visión 7 del canal estatal TVPública sea una periodista que no cuenta con estas herramientas.

Esto se ha discontinuado a partir de la gestión actual bajo la gerencia del señor presidente de Fopea, ya que era el único caso de una periodista con discapacidad visual en Latinoamérica frente a cámara y no solo brindaba información relevante para el colectivo sino también rompía con estereotipos y prejuicios lamentablemente aún muy arraigados en la sociedad. El hecho de que solo la señora González haya logrado estar aire en un medio de comunicación masivo evidencia también la gran cantidad de prejuicios que están presentes en los medios de comunicación audiovisual. Por lo cual, es necesario un trabajo conjunto entre la Defensoría del Público, los medios de comunicación y organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad tenemos derecho a ser respetadas y que se visibilice las personas que se desenvuelven con autonomía también en su vida cotidiana sin objeto de lástima o de espectacularización. Los aspectos reseñados están en consonancia con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la ONU en el año 2006 y ratificada por la Argentina en el año 2008, que desde 2014 tiene rango constitucional.

Por todo ello, petitionamos para que se cumpla con la legislación vigente y para que se tome conciencia desde la sociedad práctica de esta necesidad de inclusión real en cada sector de la comunidad favoreciendo así una comunicación democrática.

Sr. Leiva.- Gracias.

Locutora.- Gracias a vos. (*Aplausos.*)

Acabamos de escuchar a Gabriel Leiva, del barrio Lomas, de Corrientes. A continuación llamamos a Carlos Núñez, de Rosario, Santa Fe. Él es de la Biblioteca Popular Pocho Lepratti, Radio La Hormiga. Y le pedimos a Ramon Ángel Bohle, De Corrientes, de FM Universo, que se acerque.

Por favor, a todos los que se acerquen, tengan en cuenta que las chicas de Lengua de Señas están aquí, al lado nuestro, para no tapar la visión del trabajo que están desarrollando.

Invitamos nuevamente a que se acerquen más a este lugar. Hay todavía algún lugar por aquí adelante. Y también a que arroben a la Defensoría del Público en el caso de compartir su experiencia en esta audiencia, recuerden que el *hashtag* es #ap2018.

Sr. Núñez.- Buen día.

Nosotros a partir del año 2008 empezamos a trabajar en el proyecto de una radio comunitaria que se integrara al proceso de organización y participación popular que venía desarrollando la organización después del año 2001. El mencionado proceso apunta a la promoción sociocultural y al fortalecimiento de la relación entre organizaciones sociales, cooperativas, instituciones diversas, por supuesto, la universidad pública, vecinales, donde podemos encontrar distintos espacios que requieren ser fortalecidos a través de estrategias comunicacionales.

Comenzamos a transmitir después de todo un intenso trabajo a partir de 2012 sumándonos a la implementación de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522, la cual otorgó un 33 por ciento del espectro radioeléctrico a las asociaciones civiles sin fines de lucro para contener las distintas expresiones culturales y comunicacionales que se desarrollan en la sociedad argentina. Luego, nos incorporamos a Farco, el Fuero Argentino de Radios Comunitarias.

La radio para nosotros implicó impulsar espacios, compartir voces y experiencias, generando una fuerte interacción con vecinos de los barrios de la zona sur de nuestra ciudad. Recientemente, hemos firmado un convenio de mutuo acuerdo con nuestros hermanos de la Biblioteca Vigil instalando también la antena en la terraza de su edificio de ocho pisos lo que no solamente posibilita una extensión del área de cobertura por la altura alcanzada sino que fundamentalmente genera un mayor trabajo en red al que se van a sumar también otras cooperativas, instituciones, organizaciones sociales, comunitarias y más bibliotecas.

Sin embargo, pese a todo este trabajo la realidad de las radios comunitarias como la nuestra está en una situación cada vez más compleja. Venimos a esta audiencia a interrogarnos junto a ustedes sobre cómo son tenidos en cuenta los derechos de las audiencias en el actual escenario de los medios.

Si empezamos a recorrer ese escenario para buscar respuestas, nos encontramos con la agencia de noticias estatal Télam desbordada de telegramas de despido, fundamentados desde una verdadera caza de brujas o la reducción de trabajadores de

Radio Nacional en todo el país donde debemos tener en cuenta que esos servicios de comunicación públicos tienen una función fundamental con la que se informa gran parte de la ciudadanía, siendo para sectores del país la única disponible. Se ve afectado así el acceso a la información de audiencias que dejan de recibir producciones de servicios de comunicación audiovisual.

Desde el lugar de los medios comunitarios con el profundo recorte efectuado en los Fomeca nos encontramos con situaciones como las que vivimos hoy en nuestra radio, donde ha pasado a reinar el programa Zara llenando la grilla radial a través de bloques musicales o programas enlatados debido a que la falta de poder cubrir honorarios básicos para algunas horas de trabajadores concretos, impide que existan contenidos periodísticos e informativos como los que deseamos brindar a nuestras audiencias. Pero además está el permanente problema de la dificultad para reponer equipamiento técnico.

Y en los medios audiovisuales privados también nos encontramos con esta permanente ola de despidos y precarización de las condiciones laborales, como sucede desde hace meses en LT3 de Rosario, en LT8, Radio Del Plata, etcétera.

El reciente ejemplo ético de la negra Vernaci dejando el programa antes que entregar la cabeza de su compañero de trabajo no siempre podrá ser imitado, dado que no todos tienen las mismas situaciones.

Estos atropellos a la dignidad de trabajadores, esta ausencia de acompañamiento a los medios públicos y comunitarios va mermando contenidos, vaciando medios y afectando la diversidad, la investigación honesta de la información y lastimando, por supuesto, muy fuertemente el derecho ciudadano a la comunicación.

Entonces, nos surge otra pregunta: ¿quiénes, en realidad, se pretende que sean los verdaderos actores del sistema de medios? Si lo medimos en base a las situaciones de apoyo, a la sostenibilidad de los medios públicos, comunitarios, indígenas, educativos, llegamos a la conclusión de que no hay límite alguno a la concentración, sino que los límites están puestos a la pluralidad de voces y con ello se recorta la promoción de la diversidad y el pluralismo en los medios. Lo que así se promueve hoy es una mirada sesgada de la realidad donde predomina la mercantilización teniendo por resultado cada vez una mayor colonización de las subjetividades con nefastos resultados para cualquier ejercicio de la libertad de expresión.

Saludamos profundamente este tipo de audiencias públicas, porque lo consideramos como espacios de interpelación, espacios de interpelación para poder pensar y crear así nuevos imaginarios radicales. El tema sigue siendo trabajar colectivamente, si creemos que realmente se promueven instancias verdaderas de participación ciudadana en la definición de políticas públicas de comunicación para desmontar los dispositivos que cada vez se han creado más del “como si”; hacemos como si verdaderamente fuese amplio, diverso, pluralista.

¿Puede ser acaso eso sin una activa participación de todos los movimientos sociales amplios, diversos, de espacios académicos, de colectivos de comunicación, de sindicatos de prensa, de radios comunitarias, de estudiantes terciarios, periodistas, locutores, operadores, oyentes, televidentes, organizados o se hará solo en función de los intereses predominantes de CEO, lobistas, empresas de comunicación, donde reina por sobre todo el negocio?

Por eso, reivindicamos con mucha alegría espacios como este y aplaudimos estas asambleas públicas.

Queremos terminar parafraseando algo que el Pocho decía siempre, él refería: “Por un mundo donde quepan todos los mundos.” Nosotros también queremos decir: por medios donde quepan todas las voces. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a que pase, por favor, Ramón Ángel Bohle, de Corrientes, de FM Universo. Le pedimos a Sandra Inés Equis, de San Justo, Santa Fe, del Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31, República de México, que se acerque para ser la siguiente en hablar. También, les pedimos a todos que cumplan con los cinco minutos para tener espacio para todos, de tal manera que podamos escuchar todas las voces.

Sr. Bohle.- Muy buenos días a todos. Buenos días a la gente que ha venido en representación de las audiencias públicas.

En realidad, no quiero explayarme tanto en lo que voy decir, pero la chica me anunciaba como FM Universo, en realidad, ya nos queda únicamente el *blog*. Creo que es un medio de censura que nos tocó a nosotros por medio de una ordenanza municipal.

Yo quiero decirles que nos costó muchísimo llegar a tener esa FM por el solo hecho de que en Corrientes no existían las FM unos nueve o diez años atrás, únicamente después apareció una FM que es de los compañeros acá, de la asamblea ciudadana. En realidad, surgimos como una pyme que nos quisimos dedicar en un 50 por ciento a lo que es la producción nuestra, de la familia, que era para compartirlo con todos los espacios, para dar voz a todas las voces, creando y haciendo programas para chicos, para jóvenes, para abuelos; todos tenían espacio en ese lugar.

Como les decía, son 9 años en los que tuvimos esta FM, afrontamos muchísimos contratiempos. Nos tuvimos censar, empezamos a recibir la visita de los inspectores. En ese momento, fue el viejo Confer, después vino Afscs y el último fue Enacom. Pero ninguno nos censuró o nos dijo: “tienen que dejar de emitir por cierta causa”. En realidad, esto vino hace un año atrás por parte de la municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Salieron con una, yo diría, selectividad, aparentemente, porque después me dediqué a averiguar que a muchas de las radios no les ha llegado esta intimación de tener que inscribirse y cumplir con una tasa, la tasa de inspección de antenas de radiofrecuencia, radiodifusión y televisión; todo ese tipo de antena que emita una señal.

Nos llegó y tuvimos que presentarnos a ver qué era ese impuesto, creyendo que iba a ser un impuesto como pagamos Sadaic, Cafic, todos los otros impuestos que iban a ser relacionados a un tanto por ciento de por ahí lo que podamos recaudar que era muy mínimo. Prácticamente, yo y mis hijos salíamos a trabajar para otra cosa, incluso, para poder mantener el medio. Pero cuando nos presentamos a la municipalidad nos sorprendió que nos tengan que cobrar un impuesto de casi 4.000 pesos mensuales por ese tipo de antena. Me dieron la resolución, la 63/71 del 2 de diciembre de 2015. Y nos sorprendemos muchísimo a la vez de ver que a las telefónicas únicamente les cobran 12.400 pesos. Me parece que es grande la diferencia, que una radio FM que cumple una función barrial y un poquito más allá del barrio, quizás, tenga que pagar 4.000 mensuales y una telefónica que debe recaudar millones de pesos mensuales tenga que pagar únicamente 12.000 mensuales para poder tener esa torre que tiene. Y sabemos el daño que por ahí, si no está fiscalizado, puede producir a sus alrededores.

Yo quiero hacerla corta. Tuvimos que dar de baja todo: monotributo, Sadaic, y bajar la antena. Dejamos de transmitir porque no encontramos respuesta. Hicimos una nota a la intendencia y nos contestaron que no había una excepción para esto, no había una excepción ni siquiera para las radios comunitarias. Les advierto nomás para aquellas radios comunitarias que por ahí algún intendente se le ocurra o algún Concejo Deliberante se le ocurra promover una ordenanza de este tipo. Para mí es una ordenanza mordaza, porque nos saca a nosotros, los más chicos, y deja únicamente a los monopolios.

Yo les agradezco a todos. Quería hacer un poco público esto que nos pasó, que desaparecimos por ahora, no sé, en alguna de esas podemos tener suerte y entrar en una

discusión de una nueva tarifaria y conseguir una cosa que sea más o menos para que uno pueda pagar, no como los otros que es de acuerdo a la recaudación.

Así que les agradezco mucho, les agradezco a todos, que nos hayan escuchado. Tengan en cuenta que hay una ordenanza que anda dando vueltas por ahí que los llevan a los municipios, según dice acá un compañero de la ciudad de San Vicente, Misiones, que parece que le llega a las municipalidades para decirles: “Mirá, esto te conviene, esto te va a dar mucha plata, así que creá la ordenanza y podés salir a recaudar.” Para mí tiene un fin recaudatorio. Les agradezco a todos. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a Ramón Ángel Bohle, de FM Universo, de Corrientes. Invitamos a Sandra Inés Equis, del Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31 República de México, de Santa Fe, que ya está aquí. E invitamos a Ana Victoria Espinoza, de Posadas, Misiones, que se acerque para poder continuar.

Sra. Equis.- Buenos días.

Como Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31, República de México, de la Ciudad de San Justo, de la provincia de Santa Fe, expresamos en primer lugar, nuestro agradecimiento a la Defensoría del Público por todas las acciones en defensa al derecho a la educación y por este espacio de participación ciudadana, ya que entendemos que estas audiencias públicas posibilitan la construcción y el fortalecimiento conjunto de ciudadanía activa.

Desde nuestro lugar en esta instancia, expresamos algunas reflexiones desde la formación docente inicial sobre el abordaje de temáticas que entrecruzan pluralidad de derechos. Creemos que el derecho a la educación y el derecho a la comunicación se entrelazan como posibilitadores de igualdad en la diversidad. En este sentido, en nuestro trabajo junto a estudiantes participamos en diversos espacios públicos junto a niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, personas mayores, en el marco de prácticas destinadas en la construcción de ciudadanía participativa y su vinculación con el fortalecimiento de la inclusión y calidad educativa.

Cada entorno de prácticas en cualquier contexto escolar o sociocomunitario se encuentra atravesado por la incidencia de las representaciones sociales transmitidas por los medios de comunicación. En este sentido, valoramos enormemente el material producido por la Defensoría del Público de fácil acceso a través de la página de este organismo, como por ejemplo las comunicaciones en la línea de acción sobre niñez, juventud y medios desde el cual hemos podido gestar prácticas inclusivas, como también la guía para el tratamiento mediático responsable de la niñez y de la adolescencia. Puesto que tales orientaciones posibilitan dinámicas de análisis y reflexiones donde se ponen sobre el tapete perspectivas para el reconocimiento de derechos; si bien en muchas ocasiones en la narrativa mediática siguen prevaleciendo o prevalecen cada vez modos estigmatizantes sobre hechos que en sí son muy dolorosos y cuyo tratamiento mediático muchas veces suma mayor dolor, acentuando la vulneración y la fragmentación social desde este monopolio de medios del cual muchos han hablado.

En cuanto al derecho a la comunicación y accesibilidad en un contexto local donde la información, recursos y formación se encuentran limitados en relación a las grandes ciudades de nuestra provincia, agradecemos especialmente la charla brindada por Carolina Gálvez desde la Defensoría del Público el pasado año, en el cual participaron la totalidad de los años de la carrera del Profesorado de Educación Primaria y otras instituciones educativas, ya que el espacio fue abierto. Asistieron también representantes de ONG, como VAE, Vuelve a Empezar, asociación que trabaja para víctimas de violencia de género, y público en general.

Quienes asisten a los institutos de formación docente de San Justo son estudiantes de la ciudad y de diferentes localidades pequeñas de la zona. Y al egresar se insertan al

mundo laboral en diferentes escuelas de diferentes contextos y modalidades. Esta charla nos ha fortalecido para el abordaje que se realiza en la realidad educativa actual para posibilitar la construcción de la igualdad. Pero necesitamos, o sea desde el interior, seguir nutriéndonos al respecto en especial cuando en nuestra localidad y en las localidades más pequeñas el acceso de las personas con discapacidad a la comunicación audiovisual necesita ser especialmente fortalecido.

Para cerrar, queremos expresar en este espacio que muchas de las buenas prácticas de educación inclusiva y liberadora son gestadas desde los institutos de formación docente en las cuales múltiples esfuerzos se entrecruzan haciendo vivo el derecho de aprender de manera constructiva, significativa e innovadora, en medio de contextos sociales cada vez más adversos, ya que tales prácticas son sostenedoras del derecho a la educación en donde la desigualdad social duele cada vez más.

Hoy como docentes nuestro dolor se acentúa en un día en que la escuela pública está de luto. Asumiendo nuestro compromiso con el principio de educabilidad y educatividad, esperamos que desde los medios de comunicación audiovisual siga creciendo la transmisión de estas acciones, es decir, de las buenas prácticas gestadas desde los institutos de formación docente en las pequeñas localidades en las cuales se entrelazan el derecho a la educación y a la comunicación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a pasar a Ana Victoria Espinoza, de Posadas. Y le pedimos a Ana Ruarte, de Gualaguaychú, Entre Ríos, que se prepare. En este caso Ana Victoria Espinoza representa al Centro Flora Tristán, de la UNAM, y La Marea, de UNAM Transmedia.

Sra. Espinoza.- Hola. Buenos días.

Celebro muchísimo que se esté realizando esta audiencia pública. La verdad es que vengo coincidiendo con la mayoría de los compañeros y compañeras que vienen hablando sobre la comunicación como un derecho humano.

Y quiero aclararles que vengo como comunicadora social, como feminista y como parte de La calaca que es un programa de radio con perspectiva de género que ya tiene 11 años en la radiofonía misionera; es uno de los únicos programas de radio en la provincia que toca temas vinculados a la temática de género y la diversidad. Por eso, justamente, mi discurso de hoy se va a centrar en esta temática.

En primera instancia, quiero contarles que La calaca se emite, como decíamos, una vez por semana por Radio Provincia, la radio pública de Misiones. Somos tres comunicadoras que abordamos temas relacionados a las mujeres y los derechos humanos. La mirada feminista atraviesa el contenido que llega a distintas localidades de Misiones ofreciendo un espacio de expresión, de servicio, con el fin de empoderar a las mujeres sobre sus derechos. La comunicación es entendida como un derecho humano y como un puente, un medio para transformar la realidad de la mitad de la población que ha sido discriminada históricamente, las mujeres, nosotras, y así concretar el acceso a los derechos básicos.

Desde el Centro Flora Tristán de la Universidad Nacional de Misiones también coincidimos con estas ideas y venimos produciendo contenido audiovisual vinculado a estos temas.

En materia de comunicación con mirada de género vemos que tuvimos unos pequeños avances, pero creemos que hay que profundizar el trabajo que venimos llevando adelante, si bien se van desterrando algunas frases como “crimen pasional”, por ejemplo, de los discursos mediáticos y se nombran los femicidios, todavía hay un largo camino para entender a la comunicación como un derecho, para estimular el compromiso social, para lograr la sensibilización y participación ciudadana, para visibilizar las temáticas sobre todo de diversidad.

En este sentido, también hay que volver a reforzar los puntos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que hablan sobre esto: el artículo 3°, inciso *m*); el 72 y el 70 que hablan de promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado evitando toda discriminación por género u orientación sexual. También, la ley 26.485 que habla de violencia mediática.

Sin embargo, las últimas estadísticas del monitoreo global de medios nos dicen otra cosa: solo el 24 por ciento de las sujetas de la noticia son mujeres –o sea que todavía están invisibles en las noticias en la producción audiovisual– y solamente el 4 por ciento de las noticias que aparecen en los medios de comunicación cuestionan los estereotipos de género. Entonces, desde esa organización, desde la WACC, que es la que realiza el monitoreo global de medios, pretenden acabar con el sexismo en los medios en 2020 y así poder incidir en las políticas públicas y lograr mayor compromiso del Estado para frenar esta situación.

En Misiones también tenemos casos como el de Alfredo Agracián, que la Defensoría del Público conoce muy bien. Esta persona tuvo actitud misógina, todavía la sigue teniendo, y hay una impunidad muy fuerte de parte de esta persona. Entonces, también, nos preguntamos qué hacer frente a esto. Quizás la mirada de género tendría que ser una condición para el otorgamiento de las licencias audiovisuales, podríamos pensar en eso.

Entonces, hay que seguir trabajando para que la perspectiva de género sea parte de la tarea periodística y comunicativa en los espacios de formación, en las carreras de formación social y periodismo, en todas las fases de proceso de creación de la información como un criterio de calidad profesional.

Es necesario seguir reflexionando sobre el relato mediático, ofrecer información para empoderar a las mujeres sobre sus derechos, hablar sobre la diversidad, demostrar cuál es el camino para salir de situaciones violentas, por ejemplo, e indagar en las políticas públicas de género, hablar sobre educación sexual integral, hablar sobre el aborto, empezar a tejer redes y fomentar la comunicación colaborativa para crecer juntas como profesionales de la educación.

La calaca, por ejemplo, viene trabajando con la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, con el Flora Tristán, para también empezar a romper esta lógica de competencia que solo busca la primicia y producir noticias de manera colaborativa y solidaria, empezar a aprender juntas en todo este desafío de poder nombrar las diversidades y tener una mirada inclusiva.

También, quiero volver a agradecer a la Defensoría del Público por las guías que nos favorecen un montón para mejorar nuestro tratamiento periodístico. Y quiero decirles que comunicar es todo un acto político. Las palabras significan, designan, nombran y desde sus designaciones construyen realidad. Sin tibieza es momento de tomar postura, se trata de decir “basta “a la reproducción de un modelo que oprime, que subalterniza a las mujeres y a las otras identidades sexuales. La comunicación es una dimensión transversal y prioritaria de la lucha. En este camino, comunicar con perspectiva de género visibilizando la opresión del patriarcado es un proceso complejo en el que todes debemos comprometernos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a Ana Victoria Espinoza, de Posadas, Misiones. Ella representa al Centro Flora Tristán, La calaca y La Marea, UNAM Transmedia. A continuación Ana Ruarte, de Cooperativa en Formación, Río de los pájaros, de Gualaguaychú, Entre Ríos, va a hablar. Les pedimos a las chicas de la Fundación Incluir, Noelia Itatí Cabrera, Alejandro González. Ellos dos son de Corrientes, que se acerquen, serán los que sigan.

El *hashtag* de este evento es #ap2018, si van a compartir en las redes, les pedimos que arroben y citen a la Defensoría del Público.

Sra. Ruarte.- Hola. Buen día.

Formo parte de un colectivo de personas que lleva adelante la programación y el desarrollo de una radio comunitaria que queda en Entre Ríos, en Gualeguaychú y se llama la radio de las Cooperativas, a la que llamamos Inclusión FM 102.3.

Me quiero referir, en primer lugar, a los trabajadores y a las trabajadoras, a mis compañeros de gestión de este medio, de esta herramienta de comunicación. Hace más de tres años con aciertos y desaciertos fuimos creando un espacio donde interactuábamos grupos y organizaciones, ONG, clubes, cooperativas, artistas, logrando una diversidad de temas a tratar y de música que a todos nos incluía. La radio FM es la primera radio cooperativa de Gualeguaychú y con ese eslogan nosotras empezamos a incluir al resto de quienes querían acercarse a contar sus actividades en nuestra ciudad.

En el transcurso previo a tener nuestra radio instalada, esa radio se gestionó por concursos del Afscá por intermedio de cooperativas de construcción que ya venían generando su propio trabajo. Gracias a ellos y a sus gestiones también, sus papeles, pudimos tener esta herramienta de comunicación.

Es por ello que nos armamos un grupo nuevo que está conformados por docentes idóneos en el tema y también de alguna manera pudimos devolver, el contar cuáles son las obras y construcciones que habían sido hechas por cooperativas en esa ciudad. Las cooperativas también están atravesadas en distintos aspectos en toda la comunidad. Sabemos que la solidaridad, el compañerismo, el trabajo colectivo tienen que ver con una sociedad más justa y más equitativa.

Para condicionar el lugar, que era una de las condiciones que nos era requerida por ese concurso, tuvimos que invertir nuestro trabajo, nuestra mano de obra, en reacondicionar el lugar. Entonces, nos formamos también en la parte técnica, en la parte operadora: productores, edición, coordinadoras de aire. Todo ese mantenimiento a la par iba desmejorando también las situaciones económicas de todos los compañeros cooperativistas. Sabemos cómo vienen estos tiempos cada vez más ajustados para los trabajadores.

Asimismo, dentro de la economía social con informativos locales, con transmisión de equipos de fútbol que transmitíamos a la ciudad con variación de programas, con *spots* culturales, con *spots* educativos fuimos llenando nuestra grilla en nuestra radio Inclusión FM 102.3.

Tuvimos la oportunidad de unirnos a Red Colmena, que es una conformación de cooperativas y trabajadores de la comunicación audiovisual, y allí aprendimos a expandir los conocimientos para armar una página web y un mensuario digital. Nos pueden buscar en la página web como inclusionfm.com.ar, nuestro mensuario digital es vocesdeinclusion.com.ar, en Facebook nos pueden buscar como FM Inclusión102.3. A través de esas herramientas de comunicación junto a Red Colmena y junto a distintas radios que son de la Argentina, seguimos difundiendo los programas de información y todos los que nos pueda ayudar para una comunicación más inclusiva.

Agradecemos a los trabajadores quienes siguen con este trabajo. La comunicación es un derecho. Gracias a la Defensoría del Público por tenernos en cuenta en cada paso. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Ahora pasan los chicos de la Fundación Incluir: Noelia Itatí Cabrera y Alejandro González, de Corrientes. Invitamos a que se vayan acercando los miembros de Aquelarre Diversidad, de Paraná, Entre Ríos. Serán los próximos en hablar.

Sr. González.- Hola. Buenos días.

Primeramente, gracias a la Defensoría del Público por la invitación. Somos la asociación Incluir. Estamos hace cerca de 18 años, en 2002 empezamos a trabajar. Tenemos personería jurídica hace dos años.

¿Cómo vemos la temática de los medios de comunicación y la accesibilidad a los medios de comunicación y sobre todo a la Lengua de Señas? Particularmente, veo que se avanzó muy poco y casi nada; esa es la verdad. No tenemos, no vemos un buen futuro en lo que es la interpretación en los medios de comunicación en lo que es Corrientes. Se ve que se hace muy poco... Estoy diciendo casi lo mismo que dije hace cuatro o cinco años en Entre Ríos, en la audiencia pública: Se hace muy poco. Hablamos, hablamos, hablamos.

Una particularidad –estoy mezclando un poco todo lo que quiero decir– que tiene la persona sorda es que palabras son palabras. Hay que hacer, hay que hacer. Y a nosotros, y me incluyo, incluyo a nuestro grupo, incluyo a la sociedad en sí, hay que hacer, más allá de lo que estamos hablando ahora, hay que hacer, hay que hacer mañana sábado, hay que comenzar a hacer lo que estamos hablando ahora. Porque si no me va a pasar lo mismo que me está pasando, hace cuatro o cinco años en Concordia dije lo mismo, y yo no hice nada, otra vez. Y estoy diciendo lo mismo. No se avanzó. ¿A qué voy? A que hay que hacer. Palabras son palabras dicen las personas sordas. Sí, porque le falta el acto y nos quedamos.

También, considero, esto es muy personal, que falta decisión política. Falta decisión política. ¿Por qué? Porque nosotros podemos hablar y decir todo, intentamos hacerlo. Vamos a hacer y vamos a seguir chocando contra eso, no vamos a poder lograr nuestro objetivo. ¿Por qué? Porque falta una decisión política. Porque si de acá, acá, donde nosotros mismos estamos, por no ir lejos, vamos a una coordinadora, a una directora, a un ministro, ahí está el político. Ahí está faltando la decisión de si se quiere y si no se quiere. Si no se hace es porque no hay decisión política y porque no quiere. Porque si se quiere se puede hacer, más si son recursos del Estado. Cuando son recursos del Estado, todo se puede hacer.

Personalmente, también, digo que estoy ya descreído un poco de todo. Mezclo un poquito también las cosas, la corrupción, todo eso, te pone muy mal. A mí me pone mal, porque descreo. ¡Cómo yo voy a pretender que alguien me pague 2.000 pesos por una interpretación de ocho horas, si veo que se afanan todo! O sea, hay descreimiento, hay mucho descreimiento. Nosotros como fundación vamos a seguir trabajando, vamos a seguir poniendo el lomo.

Yo no soy intérprete profesional, pero sí me considero profesional de oficio. En 2010 comenzamos a hacer la interpretación –gracias a Dios– en una empresa privada. EN una empresa privada es muy difícil, es muy difícil entrar, porque hay que buscar la forma de entrar. Y vuelvo a usar otra palabra que usé en la anterior audiencia a la que fui, usar la seducción. Si ya no puedo políticamente porque no hay decisión política, tengo que ir hablando, no exigiendo, lo peor que se puede hacer, les digo como experiencia y sugiero no exigir porque acá está la ley, a una empresa privada no se le exige, está la ley. ¿Por qué? Uno dice: “Sí, pará que le toca el bolsillo.” No, a la empresa privada no se le toca el bolsillo. La empresa privada te paga y te dejás de joder. Paga y chau, te fuiste. Pagué mi multa, te fuiste. O si no, hablá con mi abogado, le sigo extendiendo. Nunca vas a entrar exigiendo, hablando se entra, seduciendo, buscando la forma en una empresa privada. Buscando la forma de, siendo seductor, siendo carismático se entra en una empresa privada.

Y en lo público falta decisión política, porque si se quiere, se puede. Si se quiere, se puede. Tenemos que buscar un poquito más arriba, arriba, arriba, ahí está la decisión política. ¿Cómo no se va a poder pagar a un intérprete con recursos del Estado? ¿Cómo

no se va a poder hacer una audiodescripción con recursos del Estado? ¿Cómo no se va a poder hacer un subtítulo con recursos del Estado? ¡Nah! Se puede, con recursos del Estado se puede. No quieren; decisión política.

Invito a través del Facebook Fundación LS Incluir y mi nombre es Alejandro González. Gracias. Y esperemos que hicimos esto hace cuatro años, qué hicimos, qué hice yo, poder mostrar que estamos en otro noticiero, en otro canal o agarrar un control remoto en lo que es la región y buscar un canal del Chaco o de Formosa y poder ver interpretación, que eso es lo que suma, eso es lo que suma a la causa. Y tomar eso de referencia para otro y para otro y para otro. Decir: “Mirá, allá en Corrientes tiene esta referencia.” Eso es lo que suma. Así que gracias y ahora un poquito habla Noelia que es presidenta de la asociación.

Sra. Cabrera.- Quería agradecer a la gente que nos invitó. Desde nuestro punto de vista como presidenta y equipo, pensamos que la comunidad sorda está descreída, que no cree más ya en todo esto y que hay que actuar. Lo único que queda es eso. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Le pedimos que se acerque al representante de Aquelarre Diversidad, Gonzalo Molina, de Paraná, Entre Ríos. Si es que se encuentra. Se puede preparar también Francisco Javier Villalba, de la localidad de Alcázar, en Misiones. Y a continuación también Ana Elisa Farizano, de Radio Universidad Nacional del Nordeste. Si es que no se encuentran las dos personas que antes mencioné...

Sr. Molina.- *Aguijevete.*

Aguijevete es el saludo de la comunidad mbya guaraní. Yo soy parte de un pueblo mbya guaraní en la provincia de Misiones.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público por siempre tenernos en cuenta a las poblaciones originarias para contar nuestra experiencia en la lucha cotidiana de poder conseguir o de poder llegar a lograr tener por lo menos una radio.

En la provincia de Misiones somos 126 comunidades distribuidas en toda la provincia. Mi comunidad se llama Perutí, tiene una población de 266 familias, hablamos de un total de 800 personas. Tenemos título de propiedad comunitaria. De esas 126 comunidades no llegan a 26 los que tienen título de propiedad comunitaria. Hay problemas en ese sentido y nosotros a través del trabajo cotidiano que venimos haciendo en nuestras comunidades siempre charlamos estos temas.

Nosotros nos hemos presentado en su oportunidad y hemos ganado tener la inscripción de nuestra radio, la autorización de nuestra radio, pero nunca hemos podido llegar a acceder a conseguir el equipamiento para que funcione nuestra radio. Nosotros en nuestras comunidades seguimos esperanzados, sobre todo los jóvenes, que hoy más allá de la entrada de muchas formas o metodologías de informaciones o cómo baja, por ejemplo, el sistema de comunicación, los jóvenes hoy siempre tratan de volver a mantener nuestra cultura. Y si hoy pensamos en que dentro de dos o tres años, si no contamos con esa posibilidad de tener el equipamiento para nuestra radio, se va mucho más rápido la posibilidad de seguir manteniendo nuestra cultura.

Por eso, cada vez que nosotros nos reunimos o nos encontramos con la gente de la Defensoría le solicitamos y le pedimos siempre que nos acompañe y que nos ayude a poder llegar a concretar. Porque en papeles ya tenemos todo autorizado, la frecuencia, pero el equipamiento no podemos llegar a acceder por un montón de cosas. Una, es cuando en aquel momento nos pedían por ejemplo para hacer la inscripción en la AFIP. Todo el sistema en la Argentina está todo como una cosa paralela, para un montón de cosas. Y nosotros, los pueblos originarios, somos todos horizontales, todos transversales. El sistema de los blancos que está ahora vigente para nosotros es muy complicado. Es

muy complicado, por ejemplo, para llegar a la AFIP, muy complicado para llegar a contar con una cuenta bancaria.

Eso nos complica mucho y cuando empezamos a dar un pasito, por ejemplo, en ese tema, para proyectar o pedir el proyecto para el equipamiento, hoy se nos presenta otro problema. El problema está en que se digitalizó para el pedido de esos fondos. Saben bien, nosotros vivimos en el medio del monte, que no tenemos antena, internet, nada. Entonces, ahí sí se nos complica mucho más.

Entonces, a lo mejor en estas audiencias sería interesante plasmar o ver cómo podemos todos pensar en esa palabra que está en la Constitución Nacional que dice que todas las cosas que tengan que ver con las comunidades deben ser siempre consulta libre, previa e informada. En ese sentido, ojalá la Defensoría del Público se haga cargo o ponga un poquito de empeño para que nos escuchen cómo nosotros queremos que se pueda bajar el equipamiento o la radio para nuestras comunidades.

Seguimos estando esperanzados en que la Defensoría del Público siempre va a tener en cuenta a las comunidades originarias. ¡Veo la hora que va rápido! Nosotros con esta historia... Yo tenía algo escrito. Escribí un poco, 500 años atrás es complicado resumir, pero estoy agradecido, doy gracias a Ñamandú, nuestro Dios, por habernos encontrado hoy en este espacio para poder discutir y poner lo que uno piensa. *Avete. Aguijevete. (Aplausos.)*

Locutora.- Le pedimos que se acerque a Ana Elisa Farizano, la directora de la Radio Universidad Nacional del Nordeste. Y le pedimos también que se prepare a Jimena Mercado, de Posadas, Misiones, representante de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones.

Sra. Farizano.- Gracias. Buenos días.

Estoy acá en representación de la Radio de la Universidad Nacional del Nordeste, que es un medio universitario que tiene 19 años de trayectoria, pero también estoy en representación de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas, Aruna, que es una red del Consejo Interuniversitario Nacional que nuclea a 62 radios universitarias de todo el país. Me acompaña también en este espacio Aldo Rotman, director del conglomerado de radios de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Quiero empezar por destacar la naturaleza de los medios universitarios, los cuales son medios de comunicación que suponen una construcción de lógicas de relacionamiento entre diversos actores cuya racionalidad no es el fin de lucro o la eficacia económica en primera instancia, sino la decisión de construir procesos culturales desde la perspectiva que concibe a la comunicación como un bien social de carácter público con un derecho humano irrenunciable. Son herramientas de extensión universitaria en la capacidad de tender puentes entre la comunidad académica y la sociedad en la que está inserta, que promueve procesos de cambio social, construcción de ciudadanía, sentidos solidarios y habilita una diversidad de voces muchas veces ausentes de los medios hegemónicos o de lógica comercial.

Como mencioné anteriormente Aruna está integrada por 62 radios universitarias que están ubicadas a lo largo y a lo ancho del país. Entre nosotras existe un estrecho trabajo en red colaborativo con la elaboración de producciones especiales conjuntas, así también con programaciones compartidas, de manera que se genere un enriquecimiento mutuo de manera permanente. Generamos espacios de conversación y debate respecto de nuestras particularidades y dificultades de desarrollo, especialmente uno muy específico que son las Jornadas Nacionales de Radios Universitarias que ya llevan muchos años de realización en distintas universidades del país y que este año a fin de mes nos va a nuclear a todos y a todas en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes. Quiero remarcar

también que este espacio nuclea a investigadores docentes e investigadores estudiantes de todas las cátedras de radio de las universidades nacionales argentinas.

Estas iniciativas nos permiten crecer en una comunicación más federal, más plural y atendiendo las múltiples realidades que nos atraviesan como medios públicos y universitarios. Aunque tenemos visiones compartidas cada una tiene su línea editorial específica. Nosotros pensamos nuestras políticas de comunicación de una manera situada, ya que cada contexto es diferente, tanto en materia de soporte como de trayectoria histórica, cultural y entramado público que nos contiene.

En este sentido, quiero destacar que la sanción de la ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, en el año 2009, fue una conquista de derechos y de legitimación pública, ya que la misma nos reconoce, nos otorga libertad de producción y la muy importante capacidad de autogestión y búsqueda de fuentes de financiamiento que nos permite expandirnos, sustentarnos y aportar a las arcas universitarias.

Esta ley reconoce a los medios universitarios como un sistema público de gestión autónoma integrante del sistema de medios públicos. Esto implica entre otras cosas que todas las universidades nacionales tenemos derecho a la asignación de una frecuencia de radio y televisión, y estamos habilitadas para transmitir en cadena sin restricciones o a construir redes con otras emisoras.

Asimismo, esta legislación nos permitió crecer a los medios universitarios que ya existíamos y redefinirnos en nuestro rol generando un rol muchísimo más activo. Asimismo, otras universidades que no contaban con esta experiencia fueron incentivadas a generar sus propios medios. De esta forma, podemos afirmar que contribuyó al sentido federal y a la democratización de la palabra posibilitando la emergencia de nuevas perspectivas acerca de la realidad social con agendas periodísticas propias, críticas, de sentido a la divulgación científica y análisis profundo de entornos y circunstancias que nos atraviesan, y que se encuentran en permanente proceso de transformación y tensión.

Tanto en la Universidad Nacional del Nordeste como en la Asociación de Radiodifusoras Nacionales Argentinas adherimos a la concepción de la comunicación como un derecho humano, lo que significa capacidad de ejercer la libertad de expresión, así como también la libertad de los ciudadanos de poder acceder a múltiples voces.

A su vez, queremos expresar la preocupación que tenemos ante el creciente debilitamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual originalmente concebida para descentralizar y disolver los monopolios de medios de comunicación y telecomunicaciones que hoy vemos surgir nuevamente. Consideramos que esto deriva indefectiblemente en una concentración de poder económico e ideológico.

Los medios universitarios hemos logrado diversas conquistas que nos permitieron crecer, son derechos adquiridos a los que no queremos renunciar. Solicitamos fervientemente que ante una revisión de la ley o la elaboración de una completamente nueva se nos contemple, reconozca e incentive a seguir creciendo y ejerciendo nuestro derecho por el importante que ejercemos en la construcción de ciudadanías y en la visibilización de realidades marginales. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Recordamos a todos que hay un reloj aquí dispuesto con el tiempo límite de cinco minutos para que todos tengan la posibilidad de participar. Les pedimos que respeten ese tiempo. A los que quieran compartir en redes sociales #ap2018 es la forma de citar, también por supuesto arrobando y citando a la Defensoría del Público en las publicaciones que deseen compartir.

Jimena Mercado, de Posadas, si es que se encuentra, es la próxima participante, es de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones. E invitamos a Marisol Akerman, de Rosario, Santa Fe, ella es la Asociación de Artes y Señas, a que se acerque para ser la siguiente en pasar.

Sra. Mercado.- Muy buenos días a todos y a todas.

Yo vengo en representación de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones. Me acompañan también Rosendo Diana y Gisela, que también han venido del equipo de allá, de Posadas.

Hemos elaborado un texto, un documento, que queríamos compartir; pero también queríamos destacar que adherimos también a lo que han expresado las diferentes organizaciones que están hoy presentes en esta audiencia. La verdad es que compartimos las preocupaciones, los reclamos, los aportes, que se vienen haciendo.

En primer lugar, queríamos agradecer la invitación que nos ha hecho la Defensoría del Público y celebrar la realización de este encuentro, esta audiencia, con la presencia y participación de una diversidad de personas, organizaciones que desde sus diversos espacios están hoy para aportar, debatir, reclamar y reivindicar un derecho tan valioso e importante como el de la comunicación.

Desde nuestro ámbito de trabajo que tiene que ver con la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en lo que se refiere concretamente a la comunicación, creemos que existen enormes desafíos, muchos de los cuales se ha avanzado, en otros se ha retrocedido, fundamentalmente, a partir de las nuevas modificaciones que se hicieron en los últimos años en la cuestión normativa y muchos otros en los que aún resta por avanzar. Creemos en una comunicación responsable, inclusiva, que contemple las voces de los niños y niñas: qué opinan, qué sienten, qué quieren.

De acuerdo a las estadísticas en la provincia de Misiones, por ejemplo, el 40 por ciento de la población son niños y niñas, y esta realidad no difiere mucho a nivel nacional. Sin embargo, ellos están ausentes en los medios de comunicación. Aparecen en las noticias, pero hay una parte de las infancias, no todas las infancias, una parte de la infancia que además aparece estereotipada y siempre asociada a temas vinculados con violencia y con cuestiones delictivas.

No se les consulta a los chicos y a las chicas sobre temas que les conciernen, no se los tiene en cuenta en muchos temas en los que pueden opinar. Como dice un educador peruano especialista en infancia, él habla del término de “prescindibilidad”. Son prescindibles los chicos para la política, para la educación, para pensar qué tipo de ciudad queremos, pero son imprescindibles para ser los consumidores de lo que el sistema produce.

Apoyamos y promovemos la generación de espacios de comunicación en donde los niños y niñas tienen la palabra y son protagonistas como las radios comunitarias, las radios escolares. Creemos que es fundamental desde Estado apoyar estos espacios. Estamos convencidos de que son espacios políticos, no en el sentido partidario, sino en su capacidad y potencialidad para transformar la realidad en tanto se van transformando ellos mismos.

Promovemos la concepción de infancias libres de estereotipos y en esto tienen un papel crucial los medios de comunicación, la industria publicitaria, las empresas que están en las industrias publicitarias.

Creemos que es fundamental generar una comunicación basada en la diversidad, en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, ciudadanos de una sociedad que tienen habilidades, capacidades y tienen mucho por decir. Es preciso dejar de pensarlos como sinónimos de desinterés, de problemas, de crisis, de apatía, de rebeldía, de violencia, de desobediencia; dejar de objetivarlos desde ahí para pasar a pensarlos como niños y adolescentes que tienen una dimensión humana vinculada al afecto, al conocimiento, a la música, al arte, a las habilidades, a sus propias necesidades, y pensarlos como seres responsables y activos en la sociedad.

Creemos que en la sociedad actual donde las comunicaciones tienen un protagonismo ineludible, sobre todo con las nuevas tecnologías, resulta crucial comenzar a trabajar en lo que se conoce como alfabetización comunicacional, algo que hemos empezado a conocer a partir de la Defensoría del Público, que nos ha invitado también a debatir y a hablar sobre este tema. Nos parece que es un tema importante abordar para empoderar a la niñez y adolescencia de una construcción de una mirada crítica sobre los medios.

Fomentamos la generación de espacios de debate y formación con los medios de comunicación, periodistas y futuros profesionales para que puedan conocer y contar con herramientas concretas para contribuir desde sus prácticas con una comunicación respetuosa de los derechos de las infancias. Sabemos que informar acerca de los niños, niñas y adolescentes implica asumir retos especiales.

Propiciamos y apoyamos la creación de consejos locales de comunicación de niñez y adolescencia –sabemos que hay experiencias que se han hecho en otras partes del país– que pueda ser integrado por una multiplicidad de actores para que desde este espacio se puedan atender las especificidades que suceden en materia de comunicación e infancia en cada provincia, e incidir para que no se vulneren sus derechos desde una perspectiva no coercitiva sino desde la convicción.

Apoyamos, en este sentido, el efectivo funcionamiento de la Conacai, el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, como espacio fundamental como para pensar y producir contenido de calidad para todos los niños y niñas.

Fomentamos la generación de más cantidad y más calidad de contenidos audiovisuales dirigidos a infancia y adolescencia. Actualmente, lo poco que se transmite en los canales de cable casi un 80 por ciento es extranjero, no hay producciones locales. Creemos que este es un punto fundamental porque se trata de contribuir a garantizar una distribución igualitaria de los bienes culturales y simbólicos en un contexto muy marcado por la oferta homogénea del mercado que concibe a los niños como consumidores.

Por último, queremos fortalecer la concepción de la comunicación como un derecho humano y que los medios de comunicación al igual que la familia y la escuela impactan sobre los niños y niñas en sus imaginarios y en la construcción de sus subjetividades. Tenemos que habilitar sus voces para que puedan hacer plenos, efectivos, sus derechos.

Tal como dice Unicef: nadie más sabe de los niños que los propios niños –o algo así–. En definitiva, se trata de concebir a los chicos y chicas como constructores de la infancia, como productores de cultura. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Agradecemos la presencia de representantes del Inadi en Corrientes en esta audiencia pública. Al municipio de la Ciudad de Corrientes, como dijimos anteriormente, a los miembros de la Universidad Nacional del Nordeste y del Departamento de Comunicación Social de la Universidad. Informamos que la senadora nacional Sigrid Kunath agradeció la invitación, pero no pudo asistir al igual que el gobernador de Santa Fe, Miguel Lifschitz.

Ahora sí, vamos a escuchar a Marisol Akerman, de Rosario, Santa Fe. Ella es miembro de ADAS, Asociación de Artes y Señas. Invitamos a que se acerquen los miembros de la radio Cultura Santa Fe FM 94.3. Liliana Hidalgo, Daniel Dussex y Nicolás Rojo, que a continuación serán los que den su palabra.

Sra. Akerman.- Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público por la oportunidad de compartir nuestras experiencias y poder visibilizar las problemáticas que encontramos en nuestra labor diaria en relación a la comunidad sorda usuaria de la Lengua de Señas.

Mi nombre es Marisol Akerman y vengo en representación de la Asociación de Artes y Señas, también conocida como ADAS, que está integrada por personas sordas y oyentes. Comenzó sus actividades en 2002 y hasta la actualidad sigue trabajando en la investigación y transmisión de la Lengua de Señas Argentina. Dictamos talleres específicos de Lengua de Señas, traducción e interpretación, didáctica visual, gramática, entre otros.

A través de los talleres que dictamos podemos mencionar una situación que se repite a menudo que es la de contar con alumnos que son docentes de educación especial con orientación en sordos e hipoacúsicos que se desempeñan como intérpretes. La gran mayoría en aula y otros en televisión, ya sea en la actualidad o después de haber transitado por este espacio. Muchos de ellos nos manifiestan en nuestros talleres que las funciones que tienen en el aula difieren muchísimo de la labor de una traducción en televisión. Los ámbitos tienen funciones, especificidades sumamente diferentes y por ello también lo será la formación para las personas que desempeñen estos roles. En esta realidad que nos interpela nos muestra la falta de especificidad en el estudio de la Lengua de Señas en los diferentes ámbitos que esta lengua atraviesa.

Dado que el paradigma por el que se rige la Defensoría concibe a la comunicación como un derecho humano, es de suma relevancia que estén contempladas todas las modalidades de comunicación. En este caso, en particular, la Lengua de Señas en su modalidad viso gestual y tridimensional. En medios audiovisuales los usuarios de Lengua de Señas necesitan la traducción de los contenidos para un mayor acceso. Pero ha de tenerse en cuenta que la comunidad sorda va más allá de una comunidad con una lengua diferente. Es una minoría que se constituye de sujetos que comparten una identidad y una cultura en particular y que sus intereses e inquietudes deben verse también reflejados en los contenidos que se generan, más allá de la traducción de los discursos en Lengua de Señas.

Lo interesante sería que las personas sordas sean partícipes no solo en relación a la recepción de los contenidos a través de una traducción sino en la producción de los estos; que ellos intervengan proponiendo proyectos de interés que consideran relevantes para su comunidad o en visibilización de ella y que se trabaje con ellos en lugar de para ellos.

Sin embargo, somos conscientes de que para lograr esto es esencial en primera instancia el acceso de los conocimientos que esta comunidad tiene. De esta manera, la situación de vulnerabilidad de la que hoy son presa, el día de mañana, sabrán a quién y dónde reclamar de una manera más efectiva.

La Defensoría en este sentido, es uno de los pocos organismos que la comunidad sorda tiene con acceso directo para denunciar sus derechos vulnerados con respecto a la comunicación. Pero no podemos dejar de mencionar una situación futura superadora de la actual, esto es seguir sumando esfuerzos a la situación vigente de la comunidad sorda en relación a la ley de servicios de comunicación.

Por último, agradecemos la lucha que lleva a cabo la Defensoría del Público en pos de los derechos de comunicación y la invitación abierta a toda la ciudadanía para compartir las experiencias y necesidades de todos los colectivos que componen la sociedad argentina. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a Daniel Dussex, de Radio Cultura Santa Fe, FM 94.3, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Y la invitamos después a Liliana Hidalgo, de Resistencia, Chaco, que se acerque para continuar.

Sr. Dussex.- Es muy grato saber que hay muchos representantes, muchas representantes, que tienen que ver con este lenguaje, el de señas. Voy a contar una anécdota y después paso a la exposición que tiene que ver con esto.

Cuando como estudiante de locución tuve que hacer mi primera práctica, y ustedes saben que tenemos un defecto los estudiantes primerizos de locución, porque pecamos de soberbia porque consideramos que tenemos una buena voz, la engolamos y todo eso. La primera práctica fue en un acto público de Asorsafe, la Asociación de Sordos de Santa Fe. De nada valió que engolara la voz, que la impostara y que me luciera, porque me encontré allí con algo que seguramente tendría que estar incorporado también en las distintas carreras de comunicación, que es la enseñanza de la Lengua de Señas. Una anécdota que no solo es una anécdota, también para mí es todo un aprendizaje. Así que celebro que este sea uno de los temas que también sea repetido en las distintas exposiciones.

Mi nombre es Daniel Dussex. Formo parte de Radio Cultura Santa Fe, que es una emisora comunitaria. Y ustedes saben que la situación por la que atraviesan las radios comunitarias del país, no solo la nuestra, luego del cercenamiento, para no decir derogación, a través de distintos decretos de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual es de una indefensión muy grande, ya que las políticas destinadas al sector no comercial prácticamente no existen.

Es también plausible señalar que durante el tiempo en que estuvo vigente la ley se dilató demasiado, indefinidamente, la regulación del espectro y no se implementó algo necesario que estaba en la ley que era la regulación del espectro. No se implementó esto que a nosotros nos permitiría el tercio dentro de la banda de frecuencias moduladas, dejando a la deriva algo que considerábamos una conquista muy importante que estaba en la letra de la ley.

Respecto de lo que está sucediendo actualmente, por ejemplo, con los fondos concursables, los denominados Fomeca, se han recortado notablemente, y en algunos casos los pagos de aquellos concursos que se habían ganado genuinamente con esfuerzo, con producción, bueno, no se han hecho, no se han concretado. Y esto genera un gran problema porque nuestro sector, el de las emisoras comunitarias, el de las emisoras sin fines de lucro, necesita de ese respaldo del Estado, ya que nuestra sostenibilidad no apela a las mismas pautas de los medios comerciales que viven de la publicidad privada y en algunos casos viven muy bien de la publicidad oficial; todos lo sabemos.

Esta situación que afecta a las radios comunitarias del país va en detrimento de un público que encuentra en estos canales, en estos medios, una comunicación de cercanía donde expresarse y compartir sus vivencias, sus reclamos, la visibilización de problemáticas, que no son tenidas en cuenta en los medios comerciales. Por eso, no solamente afecta a quienes trabajan en las radios comunitarias, no solo afecta a las emisoras, sino también afecta a ese público ávido de encontrar caminos alternativos de comunicación.

En nuestro caso, Radio Cultura de Santa Fe surgió hace diez años de un grupo de personas que se reunían en un taller de escritura y que comenzaron a pensar en construir un medio alternativo a los hegemónicos, porque queríamos encontrarnos precisamente con aquello que estaba ausente en esos grandes medios. Radio Cultura es un proyecto colectivo que concibe la comunicación como un bien social y un derecho humano propiciando un espacio donde se oigan voces múltiples. Y este proyecto radial entiende además por cultura la construcción que hacen los pueblos, no como un quehacer elitista, como muchas veces se define a lo cultural, un quehacer para pocos, no. Pero tampoco vemos el tema cultural como separado de los contextos sociopolíticos; la cultura está situada siempre en un tiempo y en un lugar, en una geografía. No como un estamento estanco, la cultura está en pleno movimiento, en plena construcción, también.

Y desde la radio proponemos como una alternativa comunicacional permitir rescatar los valores de solidaridad que viven en el seno de nuestra comunidad para el

ejercicio de una ciudadanía responsable. Somos un puente para la difusión de la creación artística y de interés social promoviendo las actividades culturales de la región a sus artistas, a sus artífices, pero también la discusión de temas socialmente relevantes desde una perspectiva comunitaria.

A lo largo de estos diez años y con mucho esfuerzo y trabajo solidario hemos fidelizado un público que encontró una programación que saliéndose de los cánones del mercado pero que propone el mercado ha hecho una propuesta comunicacional singular, pero que ha encontrado respaldo.

Digo esto porque cualquier periodista que haya trabajado en un portal de algún diario, de cualquier diario de provincia, sabe, porque la estadística se la arroja, que las noticias que van primeras en el *rating* son las policiales y las deportivas, dejando atrás todas las otras. De ahí que cuando se encara una propuesta comunicacional, los expertos señalan estos temas para ganar audiencia; es decir, con placer y –esto con comillado– las exigencias del público, esa suele ser la justificación.

Hacemos nosotros todo lo contrario. Hacemos una propuesta que... Sí, ya pasamos los cinco, pero vengo en representación de dos porque uno faltó. Termino. Ya termino. Es breve.

Para terminar, hacemos nuestras las palabras de un comunicador popular, José López Vigil: “Creemos en un perfil de radio que promueva la participación de los ciudadanos y ciudadanas defendiendo sus intereses, que trata de informar verazmente, ayudando a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana con programas en donde se debatan todas las ideas y se respeten todas las opiniones estimulando la diversidad popular y no la homogeneización mercantil. Una radio en la cual la mujer sea protagonista de la comunicación y no una simple voz decorativa o un reclamo publicitario. Una radio en donde la palabra de todos, todas y todes vuele sin discriminaciones y censuras.”

Y por último reclamamos la plena vigencia de la ley de Servicios de Comunicaciones Audiovisual, la nuestra, la de la democracia consensuada y votada por amplia mayoría, hoy dejada de lado por decretos del actual gobierno para que vuelva a entrar en vigencia.

No tenemos mucha esperanza y mucha expectativa en la actual gestión, pero seguiremos reclamando a próximas gestiones, tal vez con más sensibilidad, para que todo aquello que fue derogado por decreto, si fuera necesario, por decreto vuelva a su lugar. Nada más. (*Aplausos.*)

Locutora.- Les agradecemos a todos por estar presentes. A las 12 y 30 será el horario de receso de almuerzo. Se va a brindar un pequeño *lunch* en el *hall* del costado, aquí en la misma sede del campo Sargento Cabral.

Seguimos dando la voz a todos los que participaron y están en lista de esta audiencia pública. A Liliana Hidalgo, de Resistencia, hoy la habíamos llamado, pero no está. Así que damos continuidad, Fabián Sinsig, de Formosa, de la Radio La Voz, Asociación Civil Nuevo Sol, le pedimos que se acerque. Y a continuación pedimos también que se prepare a Nancy Maldonado, de Santa Fe, representante de FM Activa. En el caso de que no se encuentre Fabián Sinsig, de Formosa, le pedimos, entonces, a Nancy Maldonado que se acerque a hablar.

Sra. Maldonado.- Hola. ¿Me escuchan bien? Muy buenos días para todos y para todas.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público por la invitación. También, les agradecen los directivos de la radio y del centro cultural y social Alberdi. Me presento mi nombre es Nancy Maldonado, vengo de la Ciudad de Santa Fe en representación de la FM Activa, 93.1, y del Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi.

La Radio Activa es una emisora comunitaria que está desde hace siete años. Como ya dije anteriormente, se encuentra en la Ciudad de Santa Fe. Actualmente, la Ciudad de Santa Fe es una zona de conflictos por parte de la Enacom por el espectro radial que está saturado por esa zona. La radio Activa no tiene perfil editorial, no tiene política y no tiene dogmática; pero sí incluye a todos y a todas. La radio Activa es el nexo de las necesidades y de las soluciones para todos los vecinos y vecinas del barrio Juan Bautista Alberdi.

En esta etapa como ya hemos escuchado a nuestros colegas y compañeros, estamos empezando un momento muy crítico con respecto a las alzas de los impuestos, a los impuestos de la luz y el gas. En ese caso, nuestra emisora está tratando de sostener la unión. ¿A qué nos referimos con la unión? Con la unión de sostener nuestros programas, de que no se vayan, porque tenemos que tratar de buscar nuevos paradigmas.

Por otra parte, también, queremos contarles que nosotros para poder sostenernos hacemos bingos solidarios y hacemos rifas, porque es impresionante lo que vino con respecto al impuesto de la luz.

Además, queremos comentarle a la Defensoría del Público que en la Ciudad de Santa Fe y con ayuda de la Defensoría, pedimos formalmente la apertura de licencias en la ciudad en el año 2016. No tuvimos respuestas, pero sí hubo una visita de Enacom desde Buenos Aires y nos libraron un acta en la que dejaron constancia de nuestros trabajos, los equipos ganados con Fomeca y papeles institucionales.

Para la construcción de una ciudadanía intercultural se requiere del entendimiento y comprensión de la comunicación y sus tipos. La ciudadanía debe ser entendida como una forma de integración y participación, donde los sujetos sean protagonistas de su propio desarrollo, más allá del reconocimiento de derechos y deberes; se debe pasar de una democracia representativa a una democracia participativa.

La comunicación dialógica y característica debe ser el tipo de comunicación asumida por todos los ciudadanos para la construcción de su ciudadanía. La interculturalidad es el elemento principal que permitirá una mirada estratégica comunicacional para la construcción de la ciudadanía. Una comunicación con enfoque intercultural para una ciudadanía intercultural que permita vivir con igualdad, convivir como diferentes y proponer con equidad.

También, para cerrar, queremos agradecer a la Defensoría del Público porque a través de los cursos nos hemos podido capacitar de la mejor manera para llevar y tratar de lograr una mejor comunicación. Por eso, desde ya, muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Acabamos de escuchar a Nancy Maldonado, de FM Activa, de Santa Fe. E invitamos a María Itumelia Torres, de Posadas, Misiones. Ella es miembro de comunicadores de la Argentina, Asociación de Radiodifusores de Misiones y, también, representante del Centro Cultural y Social Alberdi. En el caso de que no se encuentre, invitamos a Lautaro Javier González, de Resistencia, Chaco. Él es miembro de la Asociación Sordos del Chaco. Mientras él pasa, le pedimos que se prepare a Mariano Adrián Leiva, de Corrientes, miembro de la Asociación Civil Integración Solidaria.

Sr. González (*Interpretación de la Lengua de Señas*).- Buenos días. Mi nombre es Lautaro. Mi apellido es González. Yo nací en la provincia de Chaco. Soy de la asociación, represento a la asociación y soy miembro de la comunidad sorda hace muchos años.

Tengo mucha alegría de participar y de estar acá desde la comunidad sorda. Pero durante mucho tiempo lo que empezamos a ver es que primero había intérpretes en la televisión y después empezaron a desaparecer y eso no permite que nosotros podamos entender.

Lo importante es ponerse en el lugar del otro, por ejemplo cuando estamos en nuestras casas, imagínense que en sus casas se baja el sonido de la televisión, ¿cómo se sentirían si no se escucha nada? Nosotros tenemos esa misma sensación cuando hay

intérpretes. Queremos estar en igualdad de condiciones con las personas oyentes. Con el gobierno anterior, de Cristina, nosotros teníamos un montón de intérpretes en distintos canales y ahora lo que sucede es que en algunos casos hay y en la mayoría no. Es algo como no habitual. Y eso es una forma de discriminación.

Nos reunimos con distintas organizaciones como el Inadi y con otros referentes de los canales, hablamos de la ley pero no hubo ninguna forma de poder resolver esto ni de que vuelva a haber intérpretes en televisión. Todos nosotros tenemos el derecho y estaría bueno que esto se cumpla. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Si ya está preparado, invitamos a Mariano Iván Leiva, de Corrientes. Él es miembro de la Asociación Civil Integración Solidaria. Y decimos que sigue Úrsula Ximena Sabarece, de Resistencia, del Movimiento Furia Travesti, a continuación.

Sr. Leiva.- Buen día.

Mi nombre es Mariano Leiva. Soy miembro de la Asociación Civil Integración Solidaria. Desde Integración Solidaria acompañamos y participamos activamente de todo lo que fue el proceso de debate y de construcción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Lo hicimos, porque entendemos y compartíamos el espíritu de la ley, compartimos los objetivos que persigue esta ley y sobre todo compartimos la visión de entender a la comunicación como un derecho humano para todos y todas las ciudadanas y ciudadanos.

Desde sus orígenes Integración Solidaria ha promovido, y sigue promoviendo aún hoy, la creación de espacios de participación ciudadana, utilizando como herramienta para la generación de estos espacios a la comunicación. Comunicación que es comunitaria y que implica que aquellos sujetos que atraviesan este proceso puedan formarse en términos de ciudadanía, pero también en términos de formar un pensamiento crítico respecto de la realidad social, pensamiento crítico cuyo objetivo justamente es la transformación de esta realidad.

Partiendo desde ahí observamos que muchos de los objetivos que se plantea la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual están lejísimos de ser una realidad en las radios y en los canales de televisión de nuestra provincia, en Corrientes, pero vemos también, escuchándolos a todos, que es una realidad regional.

Concretamente, nosotros nos vamos a centrar para no enfatizar demasiado en todo lo que ya han dicho todos los demás compañeros y compañeras en el rol que tienen las organizaciones como la nuestra, por ejemplo, en lo que es la construcción de la agenda mediática en radio y en televisión.

Nosotros observamos que el rol que cumplen las organizaciones no es central, no es importante, y en muchísimos casos ni siquiera las organizaciones son fuente de consulta de aquellos medios que justamente lo que hacen es crear lo que podríamos llamar realidad.

En contraposición con esto, observamos que la agenda de los diferentes gobiernos en varios niveles –municipal, provincial y ni qué hablar de nacional– tienen un predominio abrumador en lo que es la agenda mediática que consumimos en radio y televisión todos los días. Y esto lo que hace es que nosotros consumamos una realidad que está construida básicamente por un discurso oficial y hegemónico. Y todas aquellas organizaciones como la nuestra o muchas de las que están acá no participamos en esa construcción de la agenda.

Por otro lado, hablamos de participación ya no solo en términos de propiedad o de administración de medios, es decir que no solo tiene que ver con que hayan organizaciones que trabajen comunicación comunitaria que no tengan acceso a un medio para administrarlo, sino que tampoco tienen acceso a los diferentes medios tradicionales radio y televisión, que no son comunitarios, y que no consultan lo que hacen estas

organizaciones y por sobre todas las cosas no se observan, no aparecen las opiniones de estas organizaciones respecto de la realidad que nosotros consumimos.

Si bien nosotros hoy podríamos constituir una excepción, nosotros tenemos un espacio radial en la emisora de la UNNE, espacio que queremos muchísimo y que valoramos un montón, espacio al que accedimos luego de varios años de articulación con la UNNE, es decir que no es gratuito para nosotros y que cuesta muchísimo mantenerlo y que cuesta muchísimo, pero lo hacemos porque entendemos que no solamente es un espacio para nosotros como organización, sino para muchas otras organizaciones que no tienen acceso a otros medios.

Hemos trabajado y seguimos difundiendo actividades de organizaciones que trabajan con la temática de género y muchas otras organizaciones que justamente tienen un trabajo territorial.

Para finalizar, voy a ser breve, queremos destacar lo siguiente: quizás sea hora de más allá de estos espacios de catarsis, de venir a criticar y a reclamar y a seguir pidiendo que se cumpla la ley, empezar a trabajar en articulaciones entre organizaciones con propuestas y medios alternativos.

Destacamos dos realidades: hace un par de meses participamos en un encuentro de comunicación comunitaria que se realizó en Resistencia. Ahí conocimos un portal que se llama comunicaterritorio.org. Este portal está creado por la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, y ellos tienen un mapa en el cual aglutinan diferentes organizaciones comunitarias. A nosotros nos parece que quizás paralelamente con el reclamo, con el pedido y la exigencia a los diferentes gobiernos de que se aplique la ley de medios, quizás sea hora de que las diferentes organizaciones empecemos a articular y a trabajar propuestas y alternativas que excedan este reclamo, obviamente sin dejar de reclamar. Desde ya, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Si se encuentra, la invitamos a Úrsula Ximena Sabarece, de Resistencia, Chaco. Ella es del Movimiento Furia Travesti, Trans Cacho. En el caso de que no se encuentre, Alejandro Bello Pacheco, de Formosa, de la Cooperativa de Trabajo RAF Audiovisual. También, está en siguiente posición Marisa Hassan, de Posadas, Misiones. Ella es de la Federación Audiovisual Argentina. Le pedimos que se prepare a Diana Della Bruna, de Resistencia, Chaco, del Medio Alternativo Agencia Periodística Timbó.

Sra. Hassan.- Hola. Muy buenos días a todos, a todas.

Antes que nada quiero agradecer la invitación, la posibilidad de encontrarnos en un ámbito participativo, propositivo, donde además de poder contar la problemática, podemos plantear claramente las necesidades o propuestas de cada uno de los sectores que confluyamos aquí. Muchas gracias.

Soy Marisa Hassan, de Misiones. Actualmente me toca estar presidiendo la Federación Audiovisual Argentina, FAVA. Antes de contarles sobre FAVA quiero mencionar lo que todos sabemos que además de la cantidad de horas de contenido audiovisual con diferentes formatos, géneros, producidas desde la mirada de cada una de las provincias argentinas, desde lo industrial, desde lo profesional, desde lo comunitario, desde lo cultural, que dinamizaron, potenciaron e incrementaron el desarrollo de la actividad audiovisual a partir de la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, posibilitando que desde cada una de las provincias se pueda trabajar desde diferentes esquemas, desde esquemas profesionales, desde las necesidades comunitarias y demás; además de esto que es una cuestión medible, tangible en horas o visualizadas en diferentes pantallas, otra de las tantas fortalezas que dejó la ley en todo este tiempo es la vinculación del sector audiovisual de las provincias. Por eso, decía que quería hacer ese paréntesis antes de hablar brevemente de FAVA.

Esta vinculación, este reconocernos entre los actores de los diferentes ámbitos del sector audiovisual de las provincias y desde acá podemos mencionar al programa Polos como uno de los impulsores de este esquema federal, que permitía que nos encontremos cada tanto a compartir y a conocernos, permitió que hoy en día tengamos un sector audiovisual de las provincias organizado y fortalecido.

En este contexto y ya estamos transcurriendo el tercer año y con todas las dificultades que implica sostener y crear una organización, una federación nacional, desde las provincias se conformó la FAVA. La FAVA se conformó formalmente el año pasado en Mendoza, pero confluimos 25 entidades sin fines de lucro con representatividad de 19 provincias del país. Y creo que eso es lo tangible, poder contar con un esquema de un sector organizado que pueda participar. Y leo simplemente el objetivo fundamental de la federación que es: “Velar y profundizar el desarrollo de la actividad audiovisual en todas sus formas, en cada una de las provincias, respetando las características e identidades propias de cada región, en pos de un país verdaderamente equitativo e igualitario que brinde idénticas oportunidades a los habitantes de cada región.”

Nosotros como FAVA nos constituimos pensando en que es necesario que desde la provincia tengamos lugar en las mesas donde se definen, diseñan y debaten las políticas públicas nacionales que tienen que ver con el audiovisual. Desde ese lugar, participamos activamente en el ámbito del Incaa buscando nuestro espacio y poder incidir a través de las figuras que tenemos en el Incaa, a través de nuestros consejeros nacionales y nuestros representantes en la asamblea federal.

Pero estamos teniendo un bache que tiene que ver con la producción audiovisual para televisión y otros medios. Entonces, puntualmente nuestra participación acá tiene que ver un poco con plantear esta necesidad que tiene que ver concretamente con cosas que se hablan, que no va a haber más fomento a la televisión, pero que podemos tomar un anuncio informal que se hizo en una mesa de trabajo que tuvimos a fines de abril en Paraná, en el marco de la Mesa Multisectorial Audiovisual NEA de la que somos parte, donde autoridades del Incaa anunciaron que no van a haber más recursos para el fomento a la producción de televisión y otros medios. Que los recursos que había dejado la anterior gestión ya se estaban acabando y no había nada más previsto.

Entonces, planteamos la necesidad de que las organizaciones del sector audiovisual de las provincias y FAVA mismo puedan ser convocadas a las mesas en donde se están discutiendo, debatiendo, las políticas que están hablando o que están pensando estos temas. Y si no está incluido en los marcos normativos que se están discutiendo, empezar a trabajar sobre ello. Concretamente, en los esquemas de fomento al desarrollo y a la producción audiovisual para contenidos de televisión y otros medios.

Nos comprometemos a seguir trabajando nosotros desde la organización de cada una de las provincias en pos de mantener un esquema federal real de participación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- María Hassan, de la Federación Audiovisual Argentina, de Posadas, Misiones, era quien hacía uso de la palabra hace instantes nada más. Invitamos a Diana Della Bruna, de Resistencia, Chaco, miembro del Medio Alternativo Agencia Periodística Timbó, Red Nacional de Medios Alternativos. Y le decimos al profesor Miguel Ángel Vilte, de la Universidad Nacional del Nordeste que se prepare para continuar.

Sra. Della Bruna.- Buenos días.

Desde la Agencia Periodística Timbó, medio alternativo que trabaja en las provincias de Chaco y Formosa desde el año 2013, nos dedicamos a la comunicación intercultural, a la producción de notas, información y comunicación sobre temas vinculados a las organizaciones y comunidades de los pueblos qom, wichí, pilagá y

moquit. Además, trabajamos en el asesoramiento, formación y capacitación de comunicadoras y comunicadores indígenas en sus propios proyectos comunicacionales.

En esta audiencia pública nos gustaría destacar que a pesar de la probable de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, número 26.522, a partir del año 2009, podemos ver que en la región la aplicación de la misma ha tenido deficiencias en cuanto al fortalecimiento de la diversidad de discursos y la pluralidad en el sistema de medios.

¿Por qué pensamos que es importante la comunicación indígena y la comunicación intercultural desde la Agencia Periodística Timbó? Porque la temática de los discursos indígenas se haya históricamente invisibilizada en el sistema mediático tanto en los medios comerciales como en los públicos estatales, con la excepción de algunos medios populares, alternativos y comunitarios.

Cuando son mencionados los pueblos indígenas se ha tendido a un discurso de folclorización o aún peor de estigmatización o de criminalización. Esto genera una visión sesgada de la situación y de los conflictos que atañen a estos pueblos para toda la sociedad, indígenas y no indígenas, que nos impide acceder al arco completo de discursos y opiniones circulantes en el espacio público sobre temas tan importantes como la propiedad de la tierra, la gestión de los recursos naturales, la protección de la diversidad cultural y natural, la situación de extrema pobreza estructural a la que están sometidas las comunidades, entre otras cosas.

En esta línea vemos que se ha vulnerado el derecho a producir y recibir información tanto para los pueblos indígenas como para los no indígenas, debilitándose el debate sobre asuntos de interés público y por lo tanto la democracia.

Para poder cambiar esta situación creemos que es necesaria la plena aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, número 26.522, y la intervención del Estado para la instalación y fortalecimiento de más radios y canales de televisión gestionados por pueblos indígenas. Recordamos que existe un solo canal indígena, Wallkintun, en Neuquén y ninguno más en el país. Creemos a su vez que es indispensable que se adjudique un presupuesto directo para este fin atendiendo al artículo 152 de dicha ley que dice que los servicios contemplados en ese título que es el de servicios de comunicación audiovisual de pueblos originarios se financiarán con recursos provenientes de asignaciones del presupuesto nacional o recursos específicos asignados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, entre otros.

A su vez queremos señalar que la creciente burocratización y las actuales exigencias de los fondos concursables Fomeca los tornan inaccesibles para medios comunitarios sin fines de lucro y más aún para los pueblos indígenas que viven en territorios en donde el acceso a internet en incluso el servicio de energía eléctrica es nulo o muy deficiente, como ya planteó el hermano guaraní.

Por otra parte, se requiere al Estado mayor difusión de las implicancias del derecho a la comunicación y de las leyes vigentes en todos los territorios, como ya vemos que en Formosa y Chaco donde actuamos nosotros, pero también en toda la región NEA hay una desigualdad histórica. Mayor capacitación en gestión y producción audiovisual, y acompañamiento en la elaboración de proyectos para financiar a los medios propios de las organizaciones y pueblos indígenas, como así también su presencia en los medios públicos estatales y el control de los discursos discriminatorios y de odio circulantes en medios comerciales. Esto reviste un carácter de reparación histórica teniendo en cuenta la preexistencia de los pueblos indígenas contemplada y reconocida en la Constitución Nacional. La persecución, las masacres, el despojo de los territorios, la prohibición de hablar en los idiomas originarios en las escuelas, constituyen líneas históricas a tener en cuenta en esta reparación del derecho a comunicar y poder construir estos discursos en el espacio público para toda la ciudadanía.

Es importante para la sociedad no indígena poder escuchar los idiomas originarios, recibir los discursos indígenas y los testimonios elaborados desde los propios pueblos desde su cosmovisión y poder tener acceso a la información que los involucran y las involucran.

A dos días de cumplirse el primer aniversario del asesinato y desaparición de Santiago Maldonado recordando el asesinato de Rafael Nahuel y las campañas mediáticas con una visión parcial signada por el odio, la discriminación y la información incorrecta sobre el conflicto en los territorios mapuches, recordando el asesinato del líder qom, Mártires López, en 2014; de Roberto López en la primavera en 2010; la criminalización de los pueblos qom, wichí, pilagá y moqoit; recordando la privación ilegítima de la libertad de Agustín Santillán por denunciar la situación del pueblo wichí en Ingeniero Juárez, en Formosa; también la privación ilegítima de la libertad de Facundo Jones Huala, las masacres de Napalpí y de La Bomba, considerando los conflictos que atraviesan las organizaciones y los pueblos indígenas en la defensa de sus territorios y recursos, como actualmente en este momento la Comisión de Liberación Quiauaxaicq en Miraflores. Es importante defender el derecho a comunicar de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, el derecho a producir y recibir información como parte de este derecho.

En cuanto al surgimiento de nuevas tecnologías el Estado debe garantizar a través de diferentes estrategias de consulta libre, previa e informada la participación de toda la ciudadanía en las políticas a aplicar y debe tener en cuenta la histórica desigualdad en el acceso a tecnologías y servicios de las diferentes regiones del país, especialmente del NEA.

Sí, justo terminé. Como lema tenemos: “Escuchar es un acto revolucionario”, así que lo consideramos parte del derecho a comunicar poder escuchar estos discursos. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- A las 12 y 30 será el horario del almuerzo en el *hall* de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste.

Todavía, quedan muchas personas por hablar, así que vamos a pedirles a todos que cumplan con los cinco minutos que están estipulados para cada grupo o persona que desee hacer uso de la palabra.

Invitamos a Miguel Ángel Vilte, del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades de la UNNE a pasar y le decimos que le prepare a Daniela Ledesma, de Rosario, Santa Fe.

Sr. Vilte.- Muy buenos días a todos, a todas. Antes que nada quiero agradecer a la Defensoría del Público por las diversas actividades realizadas en años anteriores. La última fue acá en Resistencia en la Facultad de Humanidades, con lo cual venimos articulando acciones y es muy valioso el aporte que realizan ustedes.

En esta oportunidad, simplemente, quiero compartir con ustedes una investigación descriptiva que realicé en los últimos años en la zona de frontera, específicamente en la Triple Frontera acá, en el sur, en Monte Caseros provincia de Corrientes, Bella Unión en Uruguay, Barra do Quaraí en Brasil. Esto simplemente es una mirada de cómo funciona la televisión y los medios de comunicación desde las zonas de frontera.

En ese sentido, también agradezco los testimonios de diversos medios de comunicación y referentes que aportaron información y concluyo, por los minutos solamente voy a leer algunas conclusiones.

Del análisis se concluye en la zona de la Triple Frontera conformada por las ciudades de Barra do Quaraí, Bella Unión, Monte Caseros, un escenario comunicacional que es plural compartido entre la televisión abierta, por circuito cerrado y satelital, las radios de frecuencia modulada y amplitud modulada, los portales digitales, iniciativas que acompañan a la producción de contenidos de las radios de la zona y el periódico de Barra

do Quaraí. Sin embargo, se observan limitantes para acceder a la información de los portales como también a la televisión IP debido a las dificultades de acceso a internet en la zona, ya que el servicio no es masivo. En menor medida se posicionan los periódicos impresos en aquella zona.

Los canales de televisión de Bella Unión y Monte Caseros producen información local encontrando serias dificultades en el sostenimiento y la conformación de recursos humanos para la producción de contenidos. Los canales uruguayos transmiten en el sistema analógico. Los canales de circuito cerrado coproducen contenidos con las radios de frecuencia modulada de la misma propiedad la mayor cantidad de contenidos audiovisuales en la programación provienen de canales nacionales e internacionales. El sostenimiento de los canales de televisión es por el ingreso del pago de servicios y publicidad que por estos momentos sufre serios condicionamientos por las dificultades económicas que atraviesan en los países analizados.

En Barra do Quaraí la televisión tiene una función de entretenimiento, ya que las informaciones locales de la región fronteriza no tienen repercusión en las pantallas de los canales nacionales que se toman de aire y antena satelital, así las radios de frecuencia modulada y el periódico local de Barra do Quaraí tienen presencia en el abordaje de contenidos locales y la zona fronteriza.

La televisión abierta por circuito cerrado y satelital en los cuatro países estudiados funciona concentrada por escasos grupos económicos. La televisión cerrada y por circuito satelital tuvo un crecimiento en los últimos años en la cantidad de abonados, sin embargo, las audiencias se encuentran dispersas con una tendencia al consumo de la televisión IP lo que refleja una disparidad en el acceso y que en las zonas de frontera existen dificultades en el acceso a internet y por lo tanto a los contenidos audiovisuales por intermedio de acceso a internet. La televisión brasileña tiene inconvenientes para difundir noticias de interés local específicamente en la zona de frontera. En esta región fronteriza se observa que los habitantes conviven y establecen procesos de integración cultural, socioeconómico, deportiva, cultural. Sin embargo, en el aspecto televisivo existe una gran distancia, están separados mediáticamente a pesar de la distancia corta geográfica.

En este sentido, simplemente, quiero hacer algunas propuestas orientadas a mejorar la aplicabilidad de las políticas en aquellas zonas de frontera y especialmente teniendo en cuenta que nosotros tenemos una zona fronteriza en diversas localidades del interior.

Propuestas: fortalecer los medios de comunicación existentes en las zonas fronterizas con políticas que permitan la formación de recursos humanos y el equipamiento para adaptarse a la producción y a la transmisión del sistema digital; establecer espacios de formación permanente con diferentes actores sociales donde se combinen espacios formales y no formales para el proceso de integración regional propiciando un trabajo en red; establecer un programa de fortalecimiento para la producción audiovisual con temáticas de frontera, integración cultural e interculturalidad destinadas a las productoras radicadas en la zona de frontera; crear una plataforma de contenidos audiovisuales de acceso gratuito con las temáticas de frontera que dispongan de producciones audiovisuales de las presidencias fronterizas, y, finalmente, apertura de oficinas de organismos del Mercosur que atiendan aspectos legales y operativos sobre los medios de comunicación social, a los medios de comunicación social les cuesta muchísimo acceder a información y a otras instancias para los trámites y para la legalización de los medios de comunicación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Al ingresar todos recibieron una encuesta sobre el consumo de radio y televisión. Les pedimos que, por favor, se acerquen a la mesa de inicio para poder

entregarla. Permite visualizar y también sistematizar la información con respecto al consumo de medios, sobre todo en esta parte del país.

Daniela Ledesma habíamos convocado antes del profesor Vilte. En el caso de que ella no se encuentre, le pedimos que se acerque a Alcides Ariel Gómez, de Machagai, Chaco. Él es miembro de la comunidad qom y le pedimos también que se prepare a Gastón Gularte, de la Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones.

Sr. Gómez.- Buen día.

Quiero agradecer a la Defensoría por tenernos en cuenta. Buen día, compañeros, compañeras. Soy Ariel Gómez de FM Qom La'aqtac, de Colonia Aborigen, Chaco. Colonia Aborigen es una localidad que abarca más de 20.000 hectáreas con cien años de historia, que sufre una masacre allá, por 1924, la famosa masacre de Napalpí.

Desde entonces, la comunidad, nuestros ancestros, aprendieron a callarse. Hace 17 años atrás surge un proyecto de una FM comunitaria en donde surgimos nosotros a no callarnos. Conocimos a la Defensoría del Público y desde ahí aprendimos nuestros derechos de empuñar el micrófono, a no callarnos y a contar la realidad que hoy viven las comunidades indígenas.

Desde, entonces, demostramos a este gobierno de turno que los pueblos indígenas siguen en pie, siguen luchando y a través de la Defensoría se iniciaron muchas cosas en nuestra comunidad. Quiero agradecer enormemente a ellos.

El tema del Fomeca para nuestras comunidades nos cuesta mucho inscribirnos en la AFIP, el problema de internet, nos cuesta. Quiero avisarle a este gobierno que nosotros como comunidades apoyamos a la Defensoría del Público en todo. Gracias a ellos, gracias al encuentro latinoamericano de comunicadores campesinos indígenas donde juntábamos muchas comunidades a contar nuestra realidad, nuestra vivencia, cómo viven los pueblos originarios.

Apoyamos a esta Defensoría que para nosotros personalmente ya es parte de nuestra comunidad, hoy nosotros queremos llevar adelante empuñando este micrófono y contar la realidad que viven los pueblos originarios.

Quiero decir que estamos en pie, que seguimos viviendo para eso y mucho más. A no callarnos, a demostrar a este gobierno que hoy para este gobierno de turno los pueblos originarios no existen. Quiero invitar a la unidad, quiero invitar a que seamos una sola voz, a no callarnos, a seguir empuñando este micrófono en la realidad, a seguir luchando, compañeros, compañeras, y viva la Defensoría. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a Gastón Gularte, de Posadas, Misiones, a acercarse. En el caso de que no se encuentre... ¿Está? Perfecto. Es de la Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones.

Sr. Gularte.- Hola. Buenos días a todos y a todas.

Nosotros estamos presentes acá, agradezco la invitación y el compartir este espacio. Nosotros tenemos el objetivo de reclamarnos un poco, reclamarnos como partícipes de la construcción del destino de nuestras provincias.

Me parece que en el caso de la provincia de Misiones tardamos casi diez años en sacar una ley provincial, pero es que este me parece que es el camino, que nos parece, porque estoy en nombre de una asociación, el único camino que tenemos en la construcción de una realidad comunicacional propia de cada provincia. Porque en el contexto nacional que vivimos no vamos a tener eco hasta que no cambie el gobierno y frente a este neoliberalismo las únicas fortalezas somos las provincias y conjunción del trabajo en conjunto entre provincias.

Dentro de nuestro país, Córdoba, Mendoza, nuestra provincia de Misiones, Neuquén, ahora están trabajando Tucumán y Salta, tienen leyes provinciales. Y eso nos

constituye en una fortaleza importante, porque de hecho a partir de las leyes provinciales gestamos políticas de gobierno provinciales que fortalecen al sector audiovisual.

Entonces, la propuesta concreta es que veamos cómo acompañarnos entre las provincias que no tenemos leyes para fortalecer un esquema en donde podamos definir políticas provinciales del sector audiovisual; me parece que ese es el camino. Y el camino acompañado a esta fortaleza es la unión entre las provincias.

Nosotros estamos tratando de fortalecer producciones interprovinciales. O sea, cómo logramos conseguir financiamiento si no viene del Estado, más allá de que tengamos que seguir reclamando porque por derecho nos corresponde un fondo nacional estatal que se reparta equitativamente en todo el país. Pero de otra manera cuando no tenemos ese camino, el camino es fortalecernos entre las provincias, buscar recursos provinciales, constituir alianzas estratégicas para llevar adelante productos que tengan que ver con el contenido de miradas propias rescatando la diversidad, rescatando el respeto, rescatando todo lo que nosotros sabemos. Creo que todos estamos de acuerdo con la situación de que la mirada propia es una mirada diversa y que cada una de las realidades sea respetada como provinciales, como regionales.

Nosotros estamos metidos como provincia en el medio, o sea, junto con Paraguay y con Brasil y trabajamos juntos con el Paraguay y con el Brasil. Y empezamos a tratar de trabajar junto con las otras provincias. Obviamente, estamos muy cercanos a Corrientes, a Chaco. Pero independientemente del NEA, nuestro NEA real, tenemos que establecer alianzas con Córdoba, con Neuquén, con Santa Cruz y ver cómo fortalecernos.

Y la otra propuesta concreta es: si nosotros tenemos alianzas provinciales, podemos buscar que los fondos de fomento nacional sean equitativamente coparticipables, así como las provincias tienen un fondo de coparticipación general, que el sector audiovisual de fomento tenga un equitativo. Si corresponde a Misiones un 3 por ciento del fondo coparticipable de Nación en la provincia, tenga su equitativo en el fondo de fomento nacional, en el fondo del sector audiovisual. Eso nomás. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a todos a compartir un almuerzo, un pequeño *breack* y luego seguimos. Hay mucha gente que está anotada y va a continuar con esta charla, la segunda audiencia pública del año de la Defensoría del Público.

- *Luego de unos instantes:*

Locutora.- Buenas tardes.

Les pedimos a todos que se vayan acomodando. Si quieren, acá adelante hay bastante lugar, así que pueden ir sentándose. Vamos a iniciar la segunda parte de esta audiencia pública. Recordemos que el eje temático es “El funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en la Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia”. Les recordamos también que pueden participar a través de las redes sociales, el *hashtag* es #ap2018. Pueden arrobar y mencionar a la Defensoría del Público en sus publicaciones.

Aquellos que hayan quedado afuera, pueden ir asomándose.

Vamos a llamar por lista a todas las personas que no estuvieron presentes durante la primera parte y en el caso de que lo estén ahora es el momento de que puedan hacer el uso de la palabra.

En primer lugar, Luz Vallejos, de Villa Río Bermejito, Chaco. Ella es representante del INTA del Chaco. La llamamos para que pueda acercarse. También, Diego Moreno, de Radio Alfa y Omega 91.7, de Ingeniero Juárez, Formosa. Gonzalo Molina, de Paraná, Entre Ríos, que representa a Aquelarre Diversidad. Aquellos que estén o si ustedes saben que han llegado, si llegaron tarde, tienen la oportunidad ahora de hacer uso de la palabra. María Itumelia Torres, de Posadas, Misiones, de la organización de

Comunicadores de la Argentina, Asociación Radiodifusores de Misiones. Y Daniela Ledesma, de Rosario, Santa Fe, que representa a la Asociación Civil Acción Reflexión Lésbica Feminista "Las Safinas". Esos son quienes estuvieron ausentes durante la primera parte.

Y ya que está presente, damos la palabra entonces a Luz Vallejos, de Villa Bermejito, Chaco, que representa al INTA Chaco.

Sra. Vallejos.- Buenas tardes a todos y a todas.

Mi presencia hoy acá tiene que ver con mi trabajo en terreno. Yo soy antropóloga social y trabajo en el INTA y en la Facultad de Humanidades. En el lugar donde yo vivo mi trabajo es acompañar técnicamente socio organizativamente a comunidades qom a través del INTA de la zona del interfluvio de los ríos Teuco y Bermejito.

En ese trabajo que desarrollamos más o menos hace 9 años con el grupo de compañeros y compañeras qom una de las vertientes de ese trabajo tiene que ver con el acompañamiento de una radio comunitaria, que se llama radio Viquem, que queda en el paraje El Colchón, a más o menos 15 kilómetros de Villa Río Bermejito que es el centro poblado más o menos cercano.

Mi participación tiene que ver con una especie de denuncia acerca de las dificultades que tuvimos para presentarnos en la convocatoria del año, no sé si es bien 2017 o 2018, pero de los proyectos Fomeca. Estos proyectos siempre fueron muy importantes para las radios comunitarias, para la Radio Viquem específicamente, porque son los que años anteriores vinieron equipando la radio y sosteniendo mucho el tema de equipos, que es lo que más les cuesta conseguir sobre todo a las comunidades que están en ámbitos rurales.

La Asociación Comunitaria El Colchón accedió anteriormente a algunos proyectos, se financiaron equipos de radio. Con eso la radio funciona. Hace dos años se cayó la antena de la radio, se levantó todo el techo por una tormenta y con esos proyectos se pudo volver a tener comunicación y actualmente la radio está funcionando.

Pero la dificultad que tenemos es que se digitalizó todo lo que es la presentación de proyectos. En una primera instancia no hay acceso a internet cercano, donde tiene la sede el INTA que es en Bermejito, que es una oficina, hay acceso a internet, pero es muy inestable. También, generalmente en el pueblo hay cortes de luz recurrentes. A pesar de todas estas dificultades y del gran acompañamiento que tuvimos de los compañeros de la Defensoría, porque creo que uno de los organismos del Estado que nos acompaña territorialmente, como Claudio, Mariano, Gastón y Natalia que son los que nos fueron a capacitar, pero en el proceso de carga de los proyectos tuvimos muchas dificultades.

Primero, como dijeron los compañeros de la Colonia y después otro compañero, que habló al principio, todo el tema que es AFIP, ATP, todo lo que es presentación de documentación, como ustedes saben, hay mucha reglamentación y leyes que tienen que ver con los derechos de las comunidades al acceso a servicios y a cuestiones que no se cumplen, que terminan siendo como en este caso excluyentes para la presentación de proyectos y a acceder a distintos tipos de beneficios que son derechos sociales y culturales.

En este caso, ¿cuál fue nuestra dificultad más importante? Mantener la carga del proyecto virtualmente nos costó mucho porque, primero, reunirnos en un lugar a 15 kilómetros de la comunidad en donde había internet, juntar toda la documentación, hay que tenerla toda preparada en el momento, la carga más o menos nos recomendaron que se haga durante quince minutos para después poder guardar la carga y que no se pierda lo que se cargó. Los formularios son excesivamente largos y como que dentro de cada formulario hay como otras ventanillas que hay que completar. El que tuvo la oportunidad de entrar, seguramente, entiende un poco lo que estoy comentando.

En este sentido, mi denuncia tiene que ver con eso, porque este año, por lo menos, la forma de acceder a los Fomeca excluyó a mucha gente que, por no tener acceso a distintos servicios, no pudo completar la carga; es nuestro caso. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Recién escuchábamos a Luz Vallejos, de Villa Río Bermejito, Chaco, que representa al INTA. Volvemos mencionar, porque llegaron algunas personas más. Diego Moreno, de Ingeniero Juárez, Formosa, que representa a de Radio Alfa y Omega. Si están estas personas, se pueden ir acercando. Son las personas que estuvieron ausentes durante la primera etapa. Gonzalo Molina, de Paraná, Entre Ríos, Liliana Hidalgo, de Resistencia, Chaco. Fabián Sinsig, de Formosa, que representa a la Radio La Voz, Asociación Civil Nuevo Sol. Úrsula Ximena Sabarece, de Resistencia, Chaco, del Movimiento Furia Travesti. Alejandro Bello Pacheco, de Formosa, de la Cooperativa de Trabajo RAF Audiovisual. Y Daniela Ledesma, de la Asociación Civil Acción Reflexión Lésbica Feminista "Las Safinas". Si no se encuentran estas personas, avanzamos con el resto de las personas que están en lista para poder participar de esta audiencia pública.

Llamamos a los miembros del Grupo de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina: Gisela Evangelina Lator, Elizabeth Noemí Canteros, Alexandra Carola Bignoli y Andrea del Rosario Gómez. Algunas son de Entre Ríos y otras de Corrientes. Les pedimos a los miembros de la Radio Comunitaria Sapukay, Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas que se preparen que serán los siguientes en poder participar.

Sra. Participante.- Buenas tardes.

Arrancamos. Somos un grupo independiente de intérpretes sordos y oyentes en LSA español. Interpretamos en varios ámbitos: escolar, cultural, etcétera.

Este año surgió una nueva propuesta en el equipo: realizar videos informativos. Posteriormente, tuvimos la gran colaboración de la Escuela de Sordos de la ciudad. De este modo fuimos armando material en LSA poco a poco. Y estos videos son exclusivamente en Lengua de Señas Argentina con mucho material visual y subtítulo.

La repercusión que fue tomando poco a poco fue sorprendente. Tanto, que nuestros videos traspasaron los límites zonales, provinciales, nacionales e incluso internacionales. Estamos muy sorprendidas, ya que todos los videos los realizamos con un celular, una simple tela de fondo y conocimientos básicos en edición en una *netbook*. El medio de difusión el Facebook y Youtube.

Por todos estos resultados que fuimos obteniendo queremos alentar a que todas las personas puedan intentarlo, ya que en Corrientes existe muy poco material en Lengua de Señas para ser utilizado.

A causa de todo esto que fuimos nombrando, necesitamos información en tecnología, edición, para poder utilizar adecuadamente las diferentes herramientas que nos ayudaría a tener una mejor calidad en el video para poder lograr un producto final óptimo.

Sin más qué decir, nos queda simplemente agradecer a todas las personas que nos apoyan y ojalá que en un futuro cercano a esta ayuda se sume la Defensoría del Público para seguir capacitándonos y en forma conjunta seguir trabajando. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Agradecemos al grupo de intérpretes de Lengua de Señas Argentina. Los que continúan serán los miembros de la Radio Comunitaria Sapukay, Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas. Y les pedimos que se preparen Frente de Mujeres Universitarias Nordeste, representadas por Leticia Beltrán.

Hay una persona que se olvidó un chaleco durante el almuerzo. Lo han traído acá. Así que la persona que lo haya extraviado. Ahí está, está de este lado, cuando lo quiera buscar.

También, durante el inicio se repartió una encuesta para que todos ustedes puedan llenarla. Es anónima y es acerca del consumo de medios locales, radio y televisión. Si pueden acercárselas a los chicos que están en la mesa de enfrente, se los vamos a agradecer.

Ahora sí, Claudia Alejandra Ferreirós, de Colón, Entre Ríos.

Sra. Ferreirós.- Buenas tardes.

Mi nombre es Claudia y represento a la Radio Sapukay, de Colón, Entre Ríos, que sale al aire por primera vez el 20 de junio de 2015.

Somos un grupo de vecinos, no somos profesionales de la comunicación. Somos simplemente maestros, niños, jóvenes, estudiantes, mujeres, abuelos y abuelas, trabajadores, músicos locales, artesanos, personas con discapacidad, que entendemos la comunicación como un derecho y asumimos el compromiso de tomar la palabra.

Compartir voces, que hablan desde las organizaciones sociales, culturales, deportivas, educativas, y describen una agenda local, propia. Salir al aire con nuestra radio comunitaria durante las 24 horas los 365 días del año en estos momentos es un desafío de alto riesgo. La situación económica cada vez es más compleja. Para nosotros como responsables directos, para nuestros vecinos que son los socios de la radio comunitaria y colaboran con una cuota mensual para sostenerla, también para los comerciantes amigos que ven caer las ventas y el consumo y retiran, lamentablemente, su valiosa contribución a la radio comunitaria. El objetivo inicial de ser autosustentables se nos cae por un precipicio.

Para este panorama nefasto sumamos además otra preocupación, que nos mantiene en estado de alerta permanente, que son los tarifazos, en especial el de la luz, que se incrementan a pasos agigantados y no sabemos hasta cuándo los vamos a poder sostener.

Por otro lado, queremos expresar la dificultad que conlleva sostener día a día los temas legales de la radio. Lo que tiene que ver con la personería jurídica, dar respuestas a todas las exigencias. Repetimos, somos simplemente vecinos que estamos ajenos a un montón de problemáticas. Hablamos de dificultad en la falta de recursos humanos capacitados para llevar adelante la legalidad y tiempo disponible para cubrir las exigencias en los papeles.

Pese a eso, decidimos no quedarnos solos. En esta aventura de la comunicación como derecho humano hace dos meses nos empezamos a reunir con otras radios comunitarias de la provincia de Entre Ríos. Así se formó Rerco, Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas. ¿Para qué la hicimos? Primero, para conocernos y construir entre todos un mapeo territorial: quiénes somos y dónde estamos; para compartir las inquietudes y las problemáticas comunes; para aunar esfuerzos; para intercambiar contenidos y recursos.

En esta red estamos invitados a participar la Radio Barriletes de Paraná; la Cultural de la misma ciudad; la Redota de Villaguay; Comunidad Charrúa; el Faro de Concordia. Están consideradas también las radios cooperativas como FM Inclusión de la radio Gualaguaychú –que está acá la compañera presente, Ana–; la FM Chaná Cooperativa de Victoria, y FM Comunitaria Sapukay, de Colón.

Acompañan también en esta movida el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos, quienes están apoyando una ley provincial sobre cultura, vida comunitaria, para el financiamiento de las radios.

Desde Rerco, en esta participación de la audiencia pública como ciudadanos activos, solicitamos puntualmente: protección de las radios comunitarias y cooperativas, denunciarnos que algunas radios han sido cerrados por los contenidos, por los anuncios que hacían y han sido confiscados sus equipos; fortalecer las políticas específicas diferenciadas más que nada en lo legal de las radios comerciales; demandamos también sostener y cumplir con los Fomeca; el apoyo a las redes del campo comunicación popular que se unen para resolver problemáticas comunes; expresamos nuestra solidaridad también con las radios hermanas de los pueblos originarios, y compartimos la preocupación y reclamos de todos los oradores anteriores.

Por último, queremos agradecer a la Defensoría del Público esta invitación y también, que es muy valioso para nosotros, la capacitación y el material que nos dan en las formaciones. Gracias a Gastón y a Claudio que siempre se hacen presentes en nuestra radio comunitaria. Compartimos para cerrar, nos apropiamos y repicamos las palabras del compañero Carlos Núñez de la biblioteca Popular Pocho Leprati: “Por medios de comunicación donde quepan todas las voces, ahora y siempre.” Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a Claudia Alejandra Ferreirós, de Colón, Entre Ríos, Representante de la Radio Comunitaria Sapukay, Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas. Leticia Beltrán, del Frente de Mujeres Universitarias del Nordeste de Corrientes, es quien continuaría. Si no se encuentra, sigo llamando. Del Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco, María Luján Pensi Ruffinengo y Claudia Viviana Araujo. Les pedimos que se vayan preparando los miembros de la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación.

Sra. Participante.- Buenas tardes.

Como integrantes del Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco, venimos a exponer las condiciones laborales de trabajadoras de medios audiovisuales de nuestra provincia con datos recogidos en un sondeo propio realizado en febrero y marzo de este año con más de cien testimonios de comunicadoras de toda la provincia.

La precarización laboral atraviesa al sector de prensa y comunicación en todas sus ramas y se hace particularmente alarmante en medios audiovisuales y en las mujeres que trabajan en esos medios.

La desigualdad de género y situaciones de violencia en todas sus formas es una constante que trágicamente se ha convertido en el *statu quo* de las relaciones laborales. Estas condiciones de producción de contenidos atentan contra la calidad requerida para construir una sociedad comprometida, informada y formada en valores de equidad, igualdad, responsabilidad y solidaridad.

Sra. Participante.- Apenas el 22 por ciento de las trabajadoras de radio consultadas se encuentran empleadas en relación de dependencia. El resto, más del 80, padece diferentes situaciones de precarización laboral: contratos inestables, monotributistas, pasantías indefinidas.

En el segmento de televisión el 29 por ciento de las mujeres que realiza tareas de prensa está en la informalidad laboral. La precarización laboral se traduce en precarización salarial. El 70 por ciento de las periodistas radiales chaqueñas no alcanza a reunir el salario mínimo vital y móvil, mientras que en televisión el 30 por ciento no llega a ese índice.

En este escenario no es de extrañar, aunque sí de alarmar, que las trabajadoras de radio y televisión de la provincia del Chaco deban incurrir a dos o más empleos para poder sostenerse. El 84 por ciento en el caso de las trabajadoras de radio y 56 por ciento en el caso de las trabajadoras de televisión. Producir contenidos, generar información y mantener el rigor periodístico en estas condiciones laborales constituyen un desafío que debemos afrontar cada día.

Sra. Participante.- En nuestra provincia como en el resto del país la regulación de la pauta publicitaria estatal sigue siendo una cuenta pendiente con la sociedad y con las trabajadoras y trabajadores de medios de comunicación.

De acuerdo con los datos obtuvimos como frente, al menos el 90 por ciento de los titulares de agencias de publicidad que acceden a pautas oficiales son varones. Y en el caso de que sea mujer la titular por lo general es una socia o familiar de quien tiene el emprendimiento periodísticos o comunicacional. Con esto advertimos que es necesaria la transparencia y equidad en la distribución de los fondos que se aprueban año a año con el presupuesto en todos los niveles y poderes del Estado.

La desigualdad de género no solo se evidencia en la propiedad de los medios de comunicación, también en la organización empresaria y periodística. El 94 por ciento de las trabajadoras de televisión identificó como superior a un varón y apenas el 6 por ciento tiene como superior a una mujer. En radio el 77 por ciento de los jefes son varones y el 23 por ciento son mujeres. Y esa desigualdad propicia un escenario de violencia en diferentes formas, pero igual de perjudiciales para las trabajadoras de medios audiovisuales en la provincia del Chaco.

Sra. Participante.- En televisión el 24 por ciento de las trabajadoras sufrió algún tipo de acoso sexual. El 59 por ciento es o fue víctima de violencia económica y violencia verbal. Mientras el 12 por ciento vivió situaciones de discriminación y el 65 por ciento padece o padeció violencia simbólica. En radio las trabajadoras consultadas identificaron que el 15 por ciento sufrió acoso sexual y el 7 por ciento fue discriminado por su condición de mujer. El 30 por ciento reconoció haber sido víctima de violencia económica y el 26 de violencia verbal. El 48 de violencia simbólica.

Sra. Participante.- En los últimos meses hemos asistido a un debate inédito en el Congreso Nacional con el tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Con gran decepción vimos y escuchamos en medios radiales y televisivos, nacionales y locales, la repetición sistemática de conceptos falaces y argumentos cargados de doctrinas religiosas. Necesitamos información basada en criterios honestos y responsables, libres del sesgo religioso que atenta contra el Estado laico capaz de representar e integrar a la diversidad de creencias y opiniones con las que convivimos en nuestros territorios.

Estos argumentos falaces generalmente tienen como soporte suculentas sumas de dinero en forma de publicidad sin que muchas veces quede claro quién o quiénes son los aportantes del dinero que termina sirviendo a los fines propagandísticos y de manipulación.

Sra. Participante.- Necesitamos medios que entiendan a la comunicación como un servicio y como un derecho humano y no como una mercancía intercambiable y adaptable al mejor anunciante. Necesitamos que los medios audiovisuales brinden condiciones laborales dignas para sus trabajadoras y trabajadores. Necesitamos que la igualdad y equidad de género se plasmen tanto en los contenidos audiovisuales como en quienes producen esos contenidos.

Sra. Participante.- Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Agradecemos al Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco, María Luján Pensi Ruffinengo y Claudia Viviana Araujo, de Resistencia, Chaco, que recién brindaban sus palabras.

Llamábamos antes a Bashe Charole, de Juan José Castelli, Chaco, de la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación. Si no se encuentra, llamamos al siguiente. Del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones, Axel Monsú Posadas.

La hacemos pasar y les decimos a los miembros de Misiones que se preparen, por favor, en este costado para que puedan hacer uso de la palabra.

- La oradora realiza manifestaciones en idioma originario.

Sra. Charole.- Muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

Comencé con mi idioma, que es qom. Yo estoy actualmente trabajando en esa organización, para hablar justamente de la comunicación indígena. Me traje varias cosas, dudo de que lo lea todo.

Es difícil encontrar un eje de desarrollo de los medios de comunicación indígena en nuestro país. Algunas de esas causas son la extensión del territorio, la diversidad de los pueblos indígenas y la poca integración social urbana.

Por otro lado, tierras históricas se ven amenazadas por la industria de los agronegocios, la ganadería, etcétera. Pero teniendo en cuenta que esta es una audiencia pública por el tema de la comunicación, descolonizar la palabra, que es lo que nosotros venimos buscando hace un montón de años y que venimos trabajando hace 22 años en nuestros territorios, tejiendo la comunicación propia que es lo que nosotros llevamos como bandera, como pueblos indígenas.

En este sentido, quiero decir que se ha mencionado la 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, la cual reconoce a la comunicación con identidad, pero debemos tener en cuenta que el cumplimiento de esta ley, sabemos que actualmente desde la era de la alegría nuestros medios hay un retroceso de derecho en comunicación indígena.

Si bien en los anteriores gobiernos hay que tener en cuenta que se han entregado varias radios y medios audiovisuales, en este caso lo que ha mencionado la compañera de Wallkintun, un canal de televisión indígena. Pero lamentablemente no es suficiente para nosotros porque acá de este lado del país, el Norte, el NEA, nosotros contamos también con comunicadores y comunicadoras indígenas que hacemos la comunicación propia que es la audiovisual. Lamentablemente, nosotros no contamos con apoyo por parte de lo se supone que figura en la ley de medios donde se reconoce la comunicación con identidad, lamentablemente, no hay prácticas en ese sentido, no hay aplicación de la ley. Por lo tanto, para nosotros es letra muerta así como los festivales de leyes que hay que están a favor de nuestros derechos como pueblos indígenas.

También, quiero comentar que venimos reclamando el presupuesto para los medios indígenas, tanto radiales como aquellos que construyen la comunicación audiovisual y también estamos exigiendo que los fondos Fomeca no se torne tanto en temas de burocracia. A nosotros nos dificulta muchísimo, por lo tanto, al ser difícil muchísimas veces no podemos estar dentro de lo que es el fondo Fomeca.

Por otra parte, la pauta publicitaria. En la provincia se ha hablado en varias oportunidades la pauta publicitaria. Hay que tener en cuenta que los medios indígenas no recibimos ni siquiera diez centavos de esa pauta publicitaria. Por lo tanto, nosotros exigimos también ser parte de ese espectro, si se quiere, entonces, es eso lo que estamos reclamando también en esta audiencia pública.

Por otro lado, quiero mencionar que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual los indígenas son parte del 33 por ciento, supuestamente. Pero nosotros tenemos esta lectura de que no somos parte del 33 por ciento que comparten con las organizaciones sin fines de lucro, que anteriormente dije que reconoce la comunicación con identidad, pero dentro de lo comunitario y lo alternativo también parece como una marca de nuestra diferencia.

A lo que voy es que no hay una práctica en ese sentido de lo que constata la ley de medios. Lamentablemente, anteriormente es eso lo que nosotros padecíamos y seguimos padeciéndolo y más aún en estos tiempos tan difíciles que nos toca a todos los argentinos. Entonces, hay como una emergencia en cuanto al tema de la democratización

de la palabra. Lamentablemente, hay mucho silenciamiento y también en la organización hay una persecución a los comunicadores y comunicadoras.

En mi caso, he sufrido violencia sexual por haber denunciado acerca de la situación del Impenetrable por la deforestación que hoy por hoy están atravesando las comunidades indígenas, que es la tala indiscriminada de los montes nativos. Por lo tanto, ahí nos presta a recordar la ley Bonasso no se cumple. Lo mismo en esta cuestión de la ley de medios, no se cumple para nosotros como medios indígenas, radiales, audiovisuales, no hay un cumplimiento de la ley.

Me gustaría seguir hablando, pero tengo cinco minutos. Por lo tanto, quiero agradecer a la Defensoría, a Sofía con quien estuvimos escribiéndonos durante estos días. Así que muchísimas gracias siempre a la Defensoría que siempre que hay una duda siempre está dispuesta a darnos una mano a nosotros los que tejemos la comunicación. Por lo tanto, quiero decirle mucha fuerza, nadie dijo que esto iba a ser fácil, siempre ha sido difícil, por lo tanto, debemos seguir con mucha fortaleza y estar unidos en estos tiempos tan difíciles. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a Axel Monsú, de Posadas, Misiones. Él es del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones. Y le pedimos a Camila Rinaldi, de Resistencia, Chaco, que se vaya preparando y que si puede se acerque a esta parte para poder hacer uso de la palabra a continuación.

Sr. Monsú.- Hola. Buenas tardes.

Gracias a todos por estar acá, por estar poniéndole el cuerpo a la comunicación, a entender que estamos peleando y luchando por garantizar nuestro derecho a la palabra a través de la comunicación y defender esta ley que entre todos construimos.

Yo además de estar ocasionalmente ahora en una función pública como presidente del Instituto de Artes Audiovisuales, integro la Asociación de Productores Cinematográficos de la provincia, el Colectivo Eanea, Espacio Audiovisual NEA.

Y quería poner en palabras un poco el valor de la articulación, lo fundamental que es que estemos trabajando territorialmente en contacto para garantizar el espacio a la producción de nuestros símbolos, de nuestra cultura, a través de la comunicación ya sea audiovisual, escrita, radial.

Nosotros en Misiones logramos desde una militancia de diez años tener una ley provincial que nos da un instituto provincial que tiene una entidad colegiada con una estrategia de planificación participativa en la cual tenemos un consejo directivo que define la asignación presupuestaria del instituto. En este consejo directivo hay siete personas, los sindicatos, la universidad, el Poder Ejecutivo y cuatro representantes de los trabajadores de la actividad.

Desde ahí la ley también busca garantizar la producción de contenidos tanto desde el aspecto comunitario, industrial y artístico. Desde lo comunitario venimos trabajando con lo que tiene que ver con acceso a la comunicación y a la producción audiovisual para personas sordas, con los pueblos originarios también, con comunidades se ha creado un colectivo que se llama Ara Pyau.

También, hoy estoy en el Consejo Asesor del Incaa, del Instituto Nacional de Cine y en la Asamblea Federal del Incaa, representando a la región NEA, buscando un poco lo que planteaba Gastón, cómo coparticipar los recursos federales. Pero en realidad esa es una pelea coyuntural que estamos dando ahora, pero el fondo que hay que sí tiene que ser distribuido de una manera federal y además tiene que tener posibilidades de acceso, porque las realidades de nuestro sector y de encontrar productivo y de la comunicación en las provincias hace que toda la enorme burocracia y los requisitos que se plantean desde una política que se dice ser federal, haga que esa política fracase. Entonces, cuando nosotros vamos a decir: “Necesitamos más recursos para las producciones audiovisuales

y para las provincias”, nos dicen: “Pero si ustedes no presentan proyectos”. Y en realidad nos piden determinados requisitos para presentar esos proyectos que hacen que quedemos afuera.

Entonces, por un lado, estamos peleando y avanzando gracias a las reuniones territoriales. Mañana se reúne el Colectivo Audiovisual del NEA, que somos seis provincias justamente para hablar de estas cosas y desde allí llevamos estas cosas al Incaa, concretamente. Pero, más allá de eso, tenemos que preocuparnos o nos preocupa el hecho de cómo seguiremos garantizando los recursos para tener una soberanía cultural a través de la producción audiovisual en nuestro caso, pero no solamente audiovisual.

La ley de cine concretamente le da recursos a la producción audiovisual a través de dos herramientas que son la recaudación directa de los impuestos del cine y de la televisión. Pero sabemos que el uso de la comunicación está yendo cada vez más a las redes y las redes, o sea, internet, no está dándole recursos a la producción audiovisual; no nos está dando recursos para que nosotros tengamos el derecho garantizado a hablar de lo que queremos, a producir con nuestros acentos, con nuestra cultura, con nuestra mirada.

Entonces, vemos que se ha perdido un tren el año pasado, cuando internet empezó a tributar IVA, ese era el momento de decir que toda la producción audiovisual cultural que circula en las redes deje un porcentaje que vaya a garantizar nuestra comunicación; eso ha quedado afuera. Ahora el Senado ha aprobado una ley corta que va a ser tratada en diputados. Ahí vemos que hay una posibilidad, así que tenemos que interpelar a todos nuestros diputados provinciales para garantizar ese financiamiento. Eso, por un lado.

Y la cuestión del Fomeca. Me parece una cuestión grave, habría que hacer un comunicado los que estamos acá, las instituciones, porque más allá de que los requisitos hacen que las organizaciones comunitarias no puedan participar, además de eso, han dado premios que no han pagado y hay obras que están terminadas y que tampoco han pagado. Entonces, tenemos una entidad pública que sigue generando concursos cuando todavía no ha cerrado compromisos que tiene asumidos en el territorio. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a Camila Rinaldi, de Resistencia, Chaco. Ella es de la Dirección de Plurilingüismo, Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. Y le pedimos a Ernesto Oscar Talero, de Rosario, Santa Fe, de Radio Qadhuoqte, que, por favor, se acerque para ser el próximo en hablar.

Sra. Rinaldi.- Buenas tardes.

Mi participación acá en nombre de la Dirección de Plurilingüismo tiene un hincapié que hacer a favor de la pluralidad de voces y la diversidad de contenidos.

Estamos convencidos desde el espacio en el Ministerio que ocupó y de la producción que venimos haciendo que da acceso y da complejidad a pensar sobre nuestros estudiantes, que esta pluralidad de voces tiene que visibilizarse cada vez más y de manera más fehaciente en cada una de las instancias de participación que tenemos como integrantes de este Estado argentino.

Hay una característica que vengo escuchando de manera reiterada en cada una de las intervenciones anteriores que tiene que ver con una preocupación creciente de todos los que estamos participando involucrados más o menos vinculados con el terreno de lo que es producción, visibilización, participación en medios, que tiene que ver con la monotematización y con la esterilización de la agenda de materiales de producción audiovisual.

A favor de eso, quiero decir que me sumo a la preocupación desde un espacio como el educativo, que es el Ministerio de Educación del Chaco, y pensar que quizás entre las soluciones que vengo escuchando como alternativa, pasa por vencer las trabas y tratar de desvincularse de los controles más verticalistas y más duros que están siendo

impulsados desde distintas instancias del gobierno nacional o en algunos casos provincial. Y que quizás la intención sea justamente poder fortalecer un diálogo mucho más horizontal y más transversal, que busque escaparse a estos controles que se ejercen para invisibilizar la heterogeneidad de voces que nos conforma como pueblo argentino.

En el espacio que ocupo en el Ministerio estamos en vinculación con toda clase de diversidad lo cual me garantiza que voy a seguir defendiendo la heterogeneidad de voces, desde la diversidad sexual hasta la diversidad étnica, social y cultural, comunidades de emigración como comunidades originarias. Por eso mi fehaciente convicción de que lo único que queda es comenzar a darse a conocer y alzar las voces disidentes, discrepantes, en contraposición a la homogeneización que se busca establecer como un principio que rige tanto el terreno de lo educativo como de lo cultural.

Y me tranquiliza en parte haber escuchado que también como parte de la preocupación creciente está defender los principios locales y de federalización de las agendas de noticias, tanto como de la producción de contenidos culturales y educativos en general. Y que los grupos históricamente marginados, desvinculados de lo que es la composición y la recomposición del tejido social también estén sumamente involucrados en la construcción y ejecución de estos modos alternativos de producir y fortalecer distintos espacios y voces.

En términos generales, desde lo que es el Ministerio de Educación, nos hemos dado cuenta de que las salidas necesariamente imposibles de desatender son siempre transversales y siempre propiciadas desde espacios hasta impensados. Entonces, la idea de vincularnos con este espacio, tanto la Defensoría del Público como de otros que han abierto las puertas y han tendido redes y lazos mancomunado con nosotros, nos dan la posibilidad de pensar, de construir, de promover y de comprendernos en un trabajo de largo aliento, en el que cada pequeño avance significa más que haber vencido grandes barreras. Y que lo que generalmente significa un obstáculo porque busca cercenar derechos, invisibilizar actores o diezmar esfuerzos, significa una mejora porque nos vuelve más creativos y nos vuelve más militantes a partir del convencimiento que tenemos de que todos estamos habilitados a estos espacios de construir voces a partir de la heterogeneidad y de la discrepancia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a Camila Rinaldi, de Resistencia, Chaco. Ella pertenece a la Dirección de Plurilingüismo, Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Chaco. Ahora invitamos también a Ernesto Oscar Talero, de Rosario, Santa Fe, de Radio Qadhuoqte. Y le decimos a Jorgelina Maciel, de Posadas, Misiones, que se prepare para ser la siguiente.

- El orador realiza manifestaciones en idioma originario.

Sr. Talero.- Buenas tardes a todos.

Primeramente, quiero saludar a los hermanos presentes acá de los pueblos. Esta es mi primera participación en la convocatoria de la Defensoría del Público.

Nosotros estamos en la provincia de Santa Fe, es la primera radio indígena que está dentro de la ciudad de Rosario. Entonces, nosotros todo lo que he escuchado lo venimos transitando. Imagínense, nosotros estamos en una ciudad grande con total desconocimiento de las políticas indígenas, pero estamos para que el Estado lo conozca y también sienta que la población indígena está presente en todas las luchas.

Nosotros desde que se peleó la ley de medios metimos el pedido y salió la radio, la FM Qadhuoqte 94.5, hace siete años que tenemos la radio. ¿Pero cuál es el tema? Nosotros no teníamos el edificio, entonces, seguíamos trabajando, queríamos que se instale la comunidad en la radio para que la comunidad tenga presente el audio o la participación activa en lo que es el tema de comunicación. Nos cuesta mucho, por supuesto, eso es lo que muchas veces sabemos. Nos cuesta estando en una ciudad lo que

es el desconocimiento de la interculturalidad. Nos cuesta que los ciudadanos sepan qué es el pueblo indígena, porque acá somos 35 pueblos indígenas que estamos en la Argentina. En Santa Fe los pueblos más importantes son el pueblo qom y el pueblo mocoví. La verdad es que muchas veces nos preocupa, no es que nos preocupa, sabemos, pero esto es parte de la lucha que damos como representando a la política indígena. Así que la verdad es que estoy muy agradecido por esta convocatoria a la Defensoría del Público de convocarnos para que nosotros hablemos lo que nosotros pensamos del territorio.

La radio hoy ya funciona, por supuesto, cuatro años estuvimos dando vueltas, no teníamos en donde colocarla, pero ahora sí está instalada en la comunidad, y eso para mí es muy importante. La verdad es que es no sé si decir orgullo o no, pero la realidad es una alegría inmensa que nosotros podamos tener la radio. Es la primera del pueblo qom de la provincia de Santa Fe que se pueda instalar esta radio en la comunidad qom, de Rosario. Después hay otra que es el pueblo mocoví en la colonia de Dolores, provincia de Santa Fe.

La verdad es que es una alegría inmensa estar acá para saber cuál es el paso que hay que dar entre todos, porque eso es lo que nos hace falta. Entiendo que en las provincias tanto Formosa como Chaco, se ha hecho una lucha muy importante, y en Santa Fe todavía nosotros lo que estamos levantando para también agregarnos o entrelazarnos a la fuerza que están haciendo los hermanos de Chaco y Formosa.

Muchas gracias y gracias por la invitación. (*Aplausos.*)

Locutora.- Ernesto Oscar Talero, de Rosario, Santa Fe, hablaba recién acerca del trabajo de la radio Qadhuoqte. Jorgelina Maciel es quien continuaría, si no se encuentra, ella es de Posadas, Misiones. Llamamos a Isabel Carmen Paredes, de Pampa del Indio, Chaco. Ella representa a la Radio Qomunitaria. Y les pedimos que se preparen a los miembros de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, de Resistencia, Chaco.

Sra. Paredes.- Agradezco este espacio que nos cede la Defensoría del Público de estar acá hoy en representación de mi comunidad qom, de Pampa del Indio, de la Radio Comunitaria Lqataxac Nam Qompi, 90.7.

Nosotros como pueblos indígenas, en primer lugar, yo como mujer y como madre y como docente también, me solidarizo con esta docente, con lo que pasó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como mujer indígena también me solidarizo para que no pasen más estas cosas que pasó en esa escuela de música, a la profe Sandra.

También, quería decirles que acá en este espacio que nos dieron es muy importante porque nuestra participación aquí en esta audiencia pública podemos plantear las cosas que todavía nosotros queremos que sean efectivas.

Por ahí, las cosas que habían mencionado de las leyes, muchas veces no somos consultados, tenemos poca participación en estos espacios; nosotros queremos nuestra efectiva participación en todos estos espacios.

Nosotros desde Pampa del Indio tenemos una carrera de comunicación social indígena bilingüe e intercultural de donde salen comunicadores indígenas que son técnicos en comunicación. Entonces, nosotros queremos también que en las currículas, hoy estaba escuchando que también está presente aquí de la provincia del Chaco, en este espacio de interculturalidad, los planes de estudio y también los programas de estudio que son muy importantes para nuestras organizaciones, son importantes para nuestros terciarios, nuestros institutos, donde está la formación de jóvenes hombres, mujeres, en este contexto de medios de comunicación.

Nosotros queremos que sean emitidos los títulos con validez nacional. Entonces, los títulos para nosotros son muy importante, porque es lo que habilita a aquel comunicador a tener también la acreditación habilitante para los espacios públicos para

poder hacer un reportaje libremente. También, que tenga una página oficial y que nos ayuden en estos espacios públicos políticos para que sean efectivos.

Estas son nuestras demandas como pueblos indígenas y que sean revisados. Hoy estaba mirando la ley en el artículo 51, 52, que falta reglamentar, entonces, que se haga eso de los Fomeca son burocráticos y nos piden muchísimas cosas. Por ahí hay medios que no pueden acceder. Pero como pueblos indígenas exigimos que esta parte sea como reparación histórica que haya un fondo nacional para pueblos indígenas. Como no hay, como hoy mencionaban, un recurso, porque por ahí los recursos son los más difíciles. Porque tenemos que solventar una radio comunitaria desde nuestras organizaciones y no hay un fondo que financie a los propios comunicadores de la comunidad para mantener la radio. Porque para mantener la radio necesitamos internet, luz, y para que esa radio comunitaria esté también en condiciones de limpieza necesitamos agua. Todas esas dificultades tenemos en nuestros lugares.

Nosotros tenemos la habilitación gracias a la Defensoría, al INAI también que nos facilitó este acompañamiento, nosotros tenemos habilitada la radio 90.7, tenemos nuestra personería jurídica que no está reconocida a nivel nacional porque es una organización muy nueva con esta formalidad entonces todavía no estamos reconocidos. Por ahí, esos papeles son burocráticos por ahí es dificultoso. La lucha sigue y seguiremos acompañándonos cada uno. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a Isabel Carmen Paredes, de Pampa del Indio, Chaco. Invitamos a los miembros de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Chaco presentes: María Ester Márquez, Griselda Márquez, Rosaura García. Y también le pedimos que se acerque a Alejandro Cavalli, de San Antonio, Misiones, miembro de la Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones.

Sra. Márquez (G.).- Buenas tardes. Yo soy Griselda.

Sra. Márquez (M.).- Mi nombre es María.

Sra. Márquez (G.).- Somos integrantes de un equipo técnico de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco. Entre tantas funciones tenemos la responsabilidad de promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, todos los derechos. Por lo que el derecho humano a la comunicación también es nuestra responsabilidad protegerlo.

Venimos a traer inquietudes para que analicen como Defensoría. En primer lugar, consideramos que si bien la Defensoría junto a nuestra Subsecretaría han realizado acciones conjuntas de capacitación con niños, niñas y adolescentes, adultos, comunicadores y comunicadoras todavía notamos una falta de conciencia y reconocimiento del derecho humano de la comunicación de nuestros niños, niñas y adolescentes. Tanto y principalmente de los adultos responsables de velar por su cumplimiento: padres, tutores, docentes, trabajadores del Estado, operadores de la Justicia, como también de nuestros propios niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de este derecho. Por lo que le solicitamos seguir trabajando juntos en esta tarea de llegar a más personas en el conocimiento y la defensa del derecho humano a la comunicación.

Sra. Márquez (M.).- Otro punto que nos preocupa como órgano de aplicación de la ley 26.061 y correlativo provincial, es la nueva mirada del ente nacional de comunicación respecto a la autorregulación de los medios. Creemos que no es una medida acertada ya que actualmente y contando con una normativa vigente como es la ley 26.522 los medios de comunicación no respetan los derechos allí considerados, exponiendo y vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes, siendo esto un retroceso hacia el reconocimiento de la importancia que tiene el derecho a la comunicación como los demás derechos consagrados ya en la Convención de los Derechos del Niño.

Por último y tercer punto, venimos a plantear sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, reconocida por el artículo 17 de la ley 26.522. Como consejera por mi provincia necesito plantear la irregularidad en el funcionamiento del consejo, da cuenta de ello el mes del año en el que nos encontramos y la autoridad de aplicación no convoca aún a reunión plenaria. Siendo el año anterior no menos irregular ya que a pesar de tener varias convocatorias no pudimos avanzar con las funciones que establece la normativa.

Teniendo en cuenta que la Defensoría es el organismo responsable de la defensa de los derechos de las audiencias entre estos niños, niñas y adolescentes, consideramos oportuna su representación en dicho consejo y así junto a los consejeros provinciales y las demás organizaciones que lo conforman puedan velar por la defensa de los derechos de todos y todas nuestros niños, niñas y adolescentes.

No queremos despedirnos sin antes señalar y agradecer la gran tarea que lleva adelante la Defensoría, sobre todo en estos tiempos, tarea que nosotros cotidianamente personificamos en dos grandes compañeros: Hugo y Virginia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Van a hacer uso de la palabra ahora los miembros de la Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones, Movimiento Nacional Campesino Indígena, en este caso, Alejandro Cavalli, de San Antonio, Misiones.

Sr. Cavalli.- Muy buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer por la invitación desde San Antonio, Misiones, la punta norte de la provincia. Somos parte de la Cotrum, Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones, Movimiento Nacional Campesino Indígena. Estamos articulando con otras organizaciones. Contamos con una radio comunitaria que se vincula con otras FM para poder hacer llegar la información sobre lo que está ocurriendo en los diferentes lugares.

Hoy estamos viviendo momentos difíciles en nuestra sociedad. La gente cada vez tiene menos derechos, los van perdiendo, como ciudadanos nos privan de expresarnos libremente, transmitir la información en los medios de comunicación masivos que son funcionales al gobierno de turno.

Como organización queremos seguir fortaleciendo la comunicación popular y comunitaria queremos visibilizar nuestras luchas en todos sus aspectos. En esta oportunidad solicitamos a la Defensoría del Público continuar apoyando en capacitaciones audiovisuales en nuestra organización.

Actualmente, estamos desarrollando un proyecto radial en la localidad de Libertad, Misiones, para la cual solicitamos capacitación en técnicas de operación y sonido, comunicación popular, comunitaria, conocimiento sobre la habilitación de radio y legislación.

Saluda atentamente, Cotrum, MNCI. Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a Alejandro Cavalli, de San Antonio, Misiones, miembro de la Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones y del Movimiento Nacional Campesino Indígena.

Invitamos ahora a los miembros de la Asociación Civil de Comunicación Comunitaria Accos Mate ñeé, de Goya, Corrientes, si es que se encuentran y pueden acercarse. Y les pedimos a la ONG Colectivo 108, de Posadas, Misiones, que se vayan preparando para continuar.

Sra. Participante.- Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público por esta invitación. Nosotros somos un colectivo de comunicación comunitaria de la localidad de Goya, una

ciudad del interior de Corrientes, nos llamamos Accos Mate ñeé, quiere decir mate hablado, mate conversado.

La verdad es que poder estar acá hoy es todo un placer y poder compartir este espacio de participación que con fundamentos de la realidad creo que podemos hacer también propuestas para mejorar nuestro sistema de medios.

Voy a comenzar mi exposición con una cita: “Los medios van a competir libremente en el mercado y trataremos de ayudar a los más pequeños.” Estas son palabras expresadas, dichas, por un ex interventor de la provincia de Corrientes, el señor Oscar Aguad. Como colectivo nosotros analizábamos esta frase, estas palabras, y creíamos entender que cuando el señor Aguad decía: “trataremos de ayudar a los más pequeños”, se dirigía a las radios de baja potencia, a las radios comunitarias, a los medios más pequeños, pero la realidad nos muestra que esto no se cumplió nunca hasta el día de la fecha. Estas palabras las dijo en el mes de diciembre de 2015, estamos en 2018.

Y vemos cómo día a día el cumplimiento de las obligaciones del Estado en cuanto a la legalización de sus medios, en cuanto al acceso a diversas formas de financiamiento cada vez más problemático y junto con las crisis económicas cómo nos ahogan, nos presionan con los costos de los servicios públicos y también para mantenimiento de la infraestructura. Todos sabemos, como comunicadores, que los medios sin fines de lucro, no tenemos tarifas diferenciadas en este momento; quizás en algún momento lo hubo, en este momento no.

Y nos encontramos y sabemos, como comunicadores, que la comunicación es un espacio donde producimos sentido, que hacen que nosotros llevemos adelante nuestras prácticas. Tenemos la responsabilidad de trabajar como comunicadores, como colectivos de comunicación, para que justamente la palabra sea dicha y sea escuchada por todos y todas.

Y sabemos, y esto se dice en todos lados y está en los medios comerciales y hegemónicos, que el derecho a la comunicación y a la libertad de expresión es un derecho humano central para la construcción democrática basada en la igualdad y en la distribución equitativa de recursos materiales y simbólicos. Pero en la realidad tampoco esto lo podemos... Pero sí los medios comunitarios estamos comprometidos con esta realidad, con llevar la palabra, con hacer escuchar la palabra de todos y todas.

Por eso es que decimos que las radios comunitarias somos actores políticos, somos organizaciones de la sociedad civil, que desarrollamos procesos de construcción y de transformación en algún plano de la vida social. Y detrás de cada radio comunitaria encontramos una lectura de la realidad, una identidad cultural, social, política, de los colectivos, de las organizaciones que gestionan las radios o que en algún momento la fundaron.

Y basada en todo esto que acabo de decir, nosotros como asociación de comunicación comunitaria que gestionamos la radio FM La Chicharra, de Goya, Corrientes, la primera radio comunitaria de la localidad y la región, también tenemos algunas propuestas y las quiero decir.

En primer lugar, transparentar y regular el accionar del Estado y su relación con los medios de comunicación donde se garantice la distribución y control de la publicidad oficial provincial. La distribución equitativa del presupuesto para publicidad oficial a medios comunitarios y también en la reforma de las leyes o en las posibles leyes posteriores, queremos ser partícipes de estas redacciones o de estas leyes, también pedimos eso.

Y como eje fundamental de nuestra propuesta en un contexto de marcada concentración mediática, consideramos necesario promover como política de estado el

fomento a la pluralidad de voces y el apoyo a la comunicación sin fines de lucro, a través de la creación de régimen de fomento a medios comunitarios.

Nosotros sabemos que a nivel nacional teníamos los Fomeca, el Fondo de Fomento Concursable de Comunicación Audiovisual, que cada vez se va alejando más de los medios nuestros, de los medios sin fines de lucro. Tenemos Fomeca que nos han pagado una parte y que falta otra parte de hace dos o tres años atrás. Entonces, cuando hay políticas públicas desde el Estado con políticas de fomento a estos medios de comunicación sin fines de lucro, creo que es más llevadero y se puede realmente cumplir con la pluralidad de voces y con que todas las voces sean escuchadas dentro de la comunidad.

Les decimos que nuestra lucha, nuestra construcción, nuestro espacio de transformación, nuestro texto de lectura y debate es el territorio, y la comunicación popular comunitaria una herramienta para la organización. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Agradecemos a todos los que están participando, a los que ya han hablado y a los que todavía restan hablar. Faltan solo unos pocos que se quedaron desde esta mañana y están participando de esta segunda audiencia pública del año en la Defensoría del Público.

Una cuestión interesante a recalcar, se repartieron distintas encuestas al inicio y para la gente que iba llegando, se les solicita que una vez que estén completadas por favor lo acerquen a los miembros de la Defensoría del Público.

¿Están los miembros de la ONG Colectivo 108, de Posadas, Misiones? En el caso de que no estén, les pedimos que se acerquen al grupo Xinéticas Colectivo de Mujeres de Medios Audiovisuales: Nadia Soledad Bosch y Virginia Soledad Romero, del Chaco. Y les pedimos que se preparen también a Aixa Boeykens, coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad Ciencias Educación de la UNER.

Recordamos también que se puede citar en las redes sociales a la Defensoría del Público con el *hashtag* #ap2018.

Le damos la palabra, entonces, a Xinéticas Colectivo de Mujeres de Medios Audiovisuales.

Sra. Bosch.- Buenas tardes a todos. Un gusto poder participar de esta audiencia pública. Somos del Colectivo Xinéticas de Mujeres e identidades femeninas, trabajadoras del audiovisual, de los medios audiovisuales y el cine.

En esta oportunidad les habla Nadia Bosch y mi compañera, Virginia Romero.

Una de las preguntas que nos moviliza como colectivo es quién produce el conocimiento y la información en el cine y en la televisión. Y les proponemos que se puedan hacer esa pregunta: ¿quiénes son? ¿Qué les viene a la cabeza? ¿Un hombre? ¿Un varón? ¿O una mujer? ¿Cómo y en qué condiciones producen el conocimiento, el contenido cultural y la información en los medios de comunicación y en el cine los trabajadores y las trabajadoras?

Cuando hablamos de las brechas de género ponemos el foco en las condiciones de trabajo y en el acceso a los puestos jerárquicos y de decisión que tenemos las mujeres y las identidades diversas en esos medios audiovisuales: cine, radio, televisión. Y no voy a dejar de lado los medios gráficos donde también las realidades son muy similares.

Este ploteo viene a destacar lo que ya conocemos respecto de los medios y de los aparatos mediáticos masivos que son fuertes estructuras del poder patriarcal que están sostenidos, solventados y fortalecidos por el capital financiero que siempre inculcó el rol de las mujeres y de las identidades diversas. De esa manera, también, la producción de contenido, la producción de discurso que nos representa.

La pregunta ahora nos lleva a pensar cuál es el rol de los medios de comunicación, entonces, del cine también, en la perspectiva de género. ¿Es información si no tiene

perspectiva de género? ¿Es información el contenido que naturaliza o neutraliza el lenguaje, las conductas sexistas y machistas y heteronormadas? Esto nos pone en un plano de estancamiento cultural que engendra otras prácticas que se ejercen a través de lenguajes y que se indican como la información.

Así, entonces, tenemos como dato que el 76 por ciento de las personas sobre las que se habla en la radio y en la televisión son hombres. Y que la imagen del mundo que se representan en estos espacios, cine, radio y televisión, es predominantemente masculina. ¿Piensan ustedes que la imagen del mundo predominantemente masculina la construimos las mujeres, las identidades diversas? Por supuesto que no, porque las cifras de los estudios nos arrojan lo contrario: no somos las mujeres las que estamos tomando la decisión de qué es información y de qué información o contenido reproducen los medios de comunicación.

En la historia de las luchas de las mujeres y de su empoderamiento, ya alrededor de los años 70, se abordan los temas de representación de la mujer en la publicidad y los medios de comunicación. Así es, hace 50 años estamos discutiendo y debatiendo esta situación. Y cuando preguntamos: ¿quién pone los contenidos? ¿Quién produce el conocimiento en los medios? Nos seguimos imaginando que son los hombres, porque la imagen es predominantemente masculina.

Entonces, hacia la tercera ola de las luchas de mujeres vemos que el foco es relativo a los roles de todas las personas en la construcción del género, de la perspectiva de género. Es por eso que redundamos en la pregunta: ¿es información si no tiene contenido de perspectiva de género? Dichos roles, dichas diferencias, pueden perpetuar la desigualdad y limitar las decisiones y las expresiones individuales. Es una realidad ampliamente aceptada que los medios de comunicación son transmisores de cultura y motores de culturas globalizadas.

Desde el colectivo Xinéticas compuesto por audiovisualistas mujeres y de identidades diversas venimos con planteos y exigencias, en este momento estamos atravesando esa situación. Situación que algunos de ustedes pueden conocer por los medios de comunicación acerca del desfinanciamiento de la cultura; porque la cultura, las industrias culturales y las artes son los espacios de trabajo en donde las mujeres empezamos a fortalecernos. Le doy la palabra a Virginia que tiene el contenido acerca del tema.

Sra. Romero.- Estamos viviendo un momento interesante en términos de nuestra lucha por la igualdad. Sin embargo, los números y nuestras realidades nos demuestran que aún estamos muy lejos de alcanzarla.

Como mujeres de identidades pertenecientes al sector audiovisual nos cuestionamos y preguntamos todo el tiempo qué sucede en nuestro camino de formación y profesionalización. Ese camino que va cavando una brecha terriblemente profunda respecto de los varones que la transitan. La inequidad de oportunidades nos golpea fuertemente a las mujeres e identidades que decidimos dedicarnos a la labor audiovisual. Esta inequidad también impacta directamente a las audiencias puesto que al no tener espacios de decisión y creación sobre los contenidos no nos encontramos representados en los mismos.

No podemos pensar en la comunicación en derechos humanos cuando el mayor porcentaje de producción dentro del cine y en la TV no solamente nos excluye sino que también nos agrede y violenta. Los medios de comunicación hegemónicos reproducen el discurso de un modelo opresor que refuerza, sostiene y es servil al patriarcado.

La mayoría de los contenidos audiovisuales que circulan en los medios hegemónicos refuerzan los estereotipos y prejuicios de clase, reproducen y fomentan la cultura de la violación, naturalizan la violencia, perpetúan los patrones de belleza

hegemónicos excluyendo todo aquello que no se considere norma y sosteniendo así un modelo discursivo patriarcal basado exclusivamente en las desigualdades.

Exigimos una comunicación responsable, plural y diversa. Una comunicación que considere realmente a los derechos humanos; una comunicación que nos represente, contenga y respete delante y detrás de cámara.

Como mujeres de identidades femeninas del sector audiovisual exigimos que se garanticen políticas de Estado que nos permitan una inserción laboral real en los canales públicos y en los equipos audiovisuales que surjan de los planes de fomento destinados al sector audiovisual.

Pedimos y exigimos un relevamiento nacional que nos acerque datos sobre la situación laboral actual de las mujeres de identidades diversas donde podamos visualizar nuestras condiciones de trabajo y lugares de espacios de decisión y de discusión también.

También, exigimos la presencia activa y rigurosa de la Defensoría del Público para garantizar la emisión de contenidos audiovisuales democráticos, plurales, diversos, libres de violencia y de discriminaciones en los canales públicos provinciales principal y fundamentalmente en los medios hegemónicos.

Repudiamos la construcción discursiva que se sustenta en base a la construcción de otro peligroso como así también cualquier práctica discursiva dictatorial. Estamos convencidos de que este tipo de contenidos incitan y refuerzan el odio social. Como feministas conocemos de las consecuencias de estas construcciones.

Exigimos cupo femenino en equipos técnicos, cabeza de equipos, concursos, planes de fomento Incaa y todo tipo de fomentos estatales. En este sentido, acompañamos los pedidos actuales de nuestras y nuestras compañeras audiovisualistas. Exigimos cupo y representación en los lugares de decisión dentro de los espacios culturales dedicados a la distribución y exhibición de contenidos audiovisuales y cinematográficos.

Creemos y deseamos una comunicación en derechos humanos, pero esta nunca será posible sin la inclusión y representación de todos, todas y todes. Sin cuestionamientos a las prácticas hegemónicas actuales esa comunicación jamás florecerá. Cuenten con nosotres y nosotras para alcanzarle, tenemos el deseo de transformarlo todo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Xinéticas mujeres audiovisuales son las chicas que hablaban recién, Nadia Soledad Bosch y Virginia Soledad Romero. Invitamos en este caso a Aixa Boeykens, coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad Ciencias Educación de la UNER. E invitamos a que se acerque a Fabián Sinsig, de Formosa, miembro de la Radio La Voz para que haga uso de la palabra una vez que termine la siguiente.

Sra. Boeykens.- En condición de coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, quería, en esta posibilidad de estar aquí, hacer explícita la preocupación y desafíos que nos genera esta situación que atraviesa el sistema comunicacional en nuestro país y, en nuestro caso, en Entre Ríos.

Como comunidad universitaria, que tiene como desafío investigar, desarrollar políticas de extensión, de investigación y enseñar para contribuir a una sociedad más democrática y plural, que apueste a generar espacios que contribuyan a hacer efectivo el derecho a la comunicación y a la libertad de expresión.

Consideramos que este contexto de fragmentación de políticas públicas nos desafía doblemente a buscar estrategias que nos logren encontrar, construir espacios y que también permitan dar testimonio de esta compleja situación que atraviesan los medios de comunicación, el periodismo y limitan, claramente, el ejercicio del derecho a la comunicación y a la libertad de expresión.

En tanto profesores o actores de una comunidad universitaria, diariamente nos preguntamos cómo aportamos para, tanto en el plan de estudio como en las acciones que desarrollamos, pensamos en cómo construir y aportar a una sociedad más democrática y a una sociedad donde este derecho humano, que es la comunicación, realmente sea algo que se pueda palpar cada día. En este sentido, es que valoramos, saludamos la convocatoria a estas audiencias públicas de la Defensoría del público porque nos invitan a reflexionar sobre el funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en la Argentina y porque, además, no solo se trata de esta audiencia pública sino que, sabemos, hemos venido trabajando sostenidamente con políticas permanentes que tratan de trabajar en estos objetivos.

Por un lado, desde las carreras de comunicación social, en este caso de la UNER, queríamos dar cuenta de la política del gobierno nacional referida a los medios públicos que ha contribuido, en estos últimos años, a restringir la pluralidad de voces y la producción de contenidos federales.

En el caso de Entre Ríos, puntualmente en Paraná, medios como FM La Baxada –es una FM que depende de la radio de amplitud modulada LT14– ha dejado de transmitir contenidos propios para constituirse en repetidora de Radio Nacional. Y esto mismo ha sucedido con otros medios de la provincia y, sabemos también, del país. A esto se suman los despidos de trabajadores en medios de comunicación. En Paraná, este año, podemos sumar aproximadamente ochenta personas despedidas de medios escritos, de diarios, y televisivos.

A la vez, esta crisis actual no nos debe situar, creemos nosotros, en una situación en donde seamos testigos y solamente estemos declarando eso que vemos, si no que creemos que debemos empezar a pensar o debemos estar trabajando para pensar de qué modo nosotros estamos proponiendo y desarrollando actividades o políticas de comunicación que permitan contribuir a hacer efectiva una sociedad más plural, más democrática y donde podamos hacer ejercicio del derecho a la comunicación.

Es por eso que en el caso que me toca, desde la universidad, y junto con otros actores sociales, quiero dar cuenta de un espacio que se creó al calor y en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se trata del sistema integrado de radios universitarias, que está cumpliendo en estos días siete años, que, claramente, reconoce a los medios universitarios como sistema público y les permite a las universidades contar con una frecuencia de radio.

En el caso de la radio de la UNER, este medio de comunicación contribuye en su agenda diaria a construir un medio de comunicación que incorpora voces de distintos actores y organizaciones con una perspectiva que busca ejercitar el paradigma de que la comunicación es un servicio público.

En este medio, quienes integramos la Licenciatura de Comunicación Social, al igual que otras facultades de la Universidad de Entre Ríos, tenemos espacios para desarrollar programas que vinculan el derecho a la educación y a la comunicación. De este modo, a las producciones que realizan estudiantes de comunicación por intereses propios y que encuentran un lugar en la grilla, se suman programas radiales que se realizan desde espacios de formación de la licenciatura en comunicación social, así como proyectos de extensión que abren lugar en su espacio de programación a estudiantes y profesores de escuelas secundarias públicas con estudiantes de la universidad. También, podríamos hablar de espacios de salud pública que también encuentran allí un lugar para producir sus contenidos. Todos estos programas, todos estos grupos, aportan contenidos propios que invitan a pensar en distintas problemáticas y estéticas que buscan construir a la comunicación desde la perspectiva de los derechos.

Ahora bien, todo esto que nosotros creo que lo estamos haciendo entre distintos actores, también están en un estado de alerta que tiene que ver con el recorte presupuestario de tres mil millones de pesos al presupuesto de las universidades públicas y los salarios congelados que hoy ponen en riesgo el funcionamiento de las universidades públicas y que hacen que la comunidad universitaria esté en estado de alerta y haya decidido que, por ahora, no van a comenzar las clases.

Frente a esta dificultad y frente a las dificultades que nos plantea el contexto político actual, algunos de los desafíos nos convocan a continuar produciendo conocimiento colectivo al servicio de la sociedad y trabajar en la búsqueda de estrategias que nos permitan seguir llevando adelante una política de comunicación pública, plural y federal donde la comunicación tenga lugar para que se escuchen distintas voces y contenidos. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Escuchábamos a la coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, UNER. Ahora vamos a escuchar Fabián Sinsig de la radio La Voz, Asociación Civil Nuevo Sol de Formosa. E invitamos a los miembros de la radio Asamblea a que se acerquen para compartir con nosotros sus palabras. Serán ellos los últimos expositores del día de hoy.

Sr. Sinsig.- Buenas tardes.

Yo vengo en representación de una asociación civil que es propietaria de una radio en la ciudad de Formosa, FM La Voz. Tenemos una página web y hacemos varias cosas al mismo tiempo.

Lo primero que quiero decir es que compartimos un montón de cosas de lo que dijeron los compañeros y compañeras que pasaron a expresar la problemática que casi es común a todos nosotros. En el caso de las FM también tenemos nuestra particularidad. En la ciudad de Formosa, por ejemplo, hace años que no se hace... Creo que nunca se hizo un plan técnico para poder regularizar el espectro en la ciudad.

Hay tres ciudades que son zonas de conflicto en Formosa: la ciudad capital, la ciudad de Clorinda y la ciudad de Laguna Blanca. Y, a pesar de los numerosos pedidos que hemos hecho en ese sentido para regularizar el espectro, nunca nos hicieron caso; y el Estado está con esa deuda con nosotros. Sobre todo con los medio comunitarios, porque ustedes saben que los medios comunitarios tal vez tenemos la posibilidad de presentarnos en algún proyecto como Fomeca, como distintas alternativas de financiamiento. Entonces, se nos complica si no tenemos los papeles en orden. Eso, por un lado.

Además, nos preocupa este tema de la convergencia. Si bien es inevitable el tema de la convergencia porque las diferentes plataformas, vía internet o distintas formas de transmitir contenidos hoy se están relacionando entre sí, hoy podemos transmitir el mismo contenido en diferentes plataformas. Es casi inevitable, los medios están yendo hacia ese camino.

Lo que nosotros vemos con este tema, la convergencia y la ley corta que aprobó el Senado, es que, básicamente, es un gran plan de negocios para los grandes jugadores de las telecomunicaciones en nuestro país. Y nosotros, los pequeños, privados pequeños, FM privadas pequeñas, FM comunitarias, el sector audiovisual en general, nos estamos quedando sin mercado, nos estamos quedando sin financiación, nos estamos quedando afuera de la torta y de la posibilidad de transmitir los contenidos que nuestros pueblos, nuestros barrios, nuestras ciudades necesitan.

Lo que decía la compañera, que pasó anteriormente, es que de alguna manera los contenidos se replican de los medios nacionales. Porque imagínense una FM pequeña, como nosotros, al no poder producir contenidos o programas buenos con contenido y con el personal que se necesita para hacerlo, ¿qué hacés? O te pasás pasando música o, si querés contenidos, retransmitís una radio nacional. ¡No te queda otra! O de algún otro

medio de otra provincia. Es un problema. Los medios necesitamos financiamiento tanto los comunitarios como los pequeños, porque el rol que cumplen los pequeños privados en un barrio o en un pueblo, básicamente es un rol comunitario. No podemos negarle la posibilidad de la existencia a los pequeños medios.

En ese sentido, nosotros decimos que el Estado debe garantizar el fomento; es su responsabilidad. Porque si tenemos una ley que habla de la pluralidad de voces, de la existencia de todas o de muchas voces, y después no lo garantiza por medio de la financiación, a través de distintos programas de fomento, entonces, es una mentira y lo que estamos viendo es más concentración de la que ya teníamos. Los pequeños, los medianos, los productores audiovisuales, las cooperativas, lamentablemente en esta situación tendemos a desaparecer. Esa es nuestra cruel realidad.

Básicamente, nosotros proponemos tres puntos. Por un lado, reclamamos al Enacom los planes técnicos para las tres ciudades de Formosa que son zonas en conflicto y el correspondiente llamado a concurso para regularizar el espectro radioeléctrico.

En segundo lugar, proponemos que la torta publicitaria nacional, todo ese inmenso dinero que se gasta en publicidad a nivel nacional, se distribuya tripartitamente, que una de esas partes, el 33 por ciento, vaya a los medios comunitarios, las cooperativas audiovisuales, los distintos medios alternativos que existen, que ese 33 por ciento sirva para financiar ese sector de la comunicación, que somos todos nosotros.

Estoy hablando de la torta publicitaria nacional, pero también, ya que se sancionó en el Senado la ley corta de convergencia y que es un negocio grande para los grandes, por qué no pensar en aplicarles un impuesto a ellos, a ese sector, un porcentaje para financiarnos también a nosotros. Si realmente el Estado pensara en nosotros, pensara en la pluralidad de voces, en la democratización de la comunicación, debiera pensar en eso. Esas tres cosas proponemos nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Llamamos a los miembros de la Radio Asamblea: Joaquín Romero, David López y Ricardo Sena. Luego, vamos a volver a llamar a todos aquellos que estuvieron ausentes durante la audiencia de hoy para poder darles una última oportunidad de que tengan su palabra en la jornada, en esta segunda audiencia pública del año.

Sr. Romero.- Buenas tardes a todas, a todos y a todes.

Como parte de Radio Asamblea, que prácticamente empezó a caminar con la Ley de Servicios de comunicación Audiovisual, surgió de la idea de un luchador de la vida, el compañero Orlando Paz, ya fallecido, y con el apoyo de CTA Corrientes, ATE, la ONG Asamblea Ciudadana, la cooperativa La Yumba, es que empezamos a tramitar y empezamos a comunicar.

Desde nuestra postura creemos que es fundamental y vital para cada nación, cada país, cada pueblo que la comunicación comunitaria exista. Porque la comunicación comunitaria, popular y alternativa no se rige por un sistema o por un mercado económico financiero, sino por la construcción, la difusión, el fomento y la transmisión de nuestras culturas. Es por eso que estamos como única radio comunitaria en este momento en Corrientes capital y queremos y vamos a luchar porque se inunde ese 33 por ciento, más allá de las cien radios existentes en este momento. Doy paso a mi compañero David Julián López.

Sr. López.- Gracias, Joaquín. Agradecemos desde Radio Asamblea, desde la comunidad cultural del...

- No se llegan a percibir con claridad las palabras del orador.

Sr. López.-... que es nuestro centro cultural donde está ensamblada la radio comunitaria Radio Asamblea. Agradecemos a la Defensoría del Público por brindarnos siempre los materiales necesarios para la perfecta comunicación comunitaria, en este caso, de parte de nosotros.

Y queremos aplicar a esta audiencia pública lo que ya se venía hablando, lo que ya han comentado las otras radios comunitarias, que están teniendo la misma situación que nosotros. Apelamos nosotros a una asesoría jurídica para la apertura de concurso de licencias para incluir a Radio Asamblea, la única radio comunitaria en Corrientes, dentro del espectro radial.

También, solicitamos la asesoría jurídica y legal para recuperar ese 50 por ciento de ese concurso de Fomeca ya ganado allá, en el 2014, que nunca se repuso, nunca lo pudimos recuperar. Queremos luchar para que todos nosotros tengamos la oportunidad de comunicar y hacer valer nuestro derecho, el derecho humano que es la comunicación.

Nada más, quiero agradecer de nuevo a todos los compañeros de la comunicación. Un placer haber participado en esta mi primera audiencia pública. Gracias a todos los compañeros de todas las radios, de todos los medios audiovisuales. Defender la comunicación popular es defender la democracia, gente. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Participante.- Como cierre, quiero agradecer a quienes integran y trabajan dentro de la Defensoría del Público. En verdad que haber encarado este encuentro hoy que no vemos que es un encuentro por el miedo sino como nos dijo el cantautor uruguayo Alfredo Citarrosa: “Nos encontramos porque somos gajos del mismo árbol de los sueños. Y a ese árbol de los sueños yo lo llamo libertad.” Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Volvemos a nombrar a aquellos que estuvieron ausentes. En este caso, en orden desde el primero: Diego Romero, de Radio Alfa y Omega; Gonzalo Molina, de Aquelarre Diversidad, Paraná, Entre Ríos; Jorgelina Maciel, de Posadas, Misiones, Red de Radios Escolares y Comunitarias; Úrsula Ximena Sabarece, del Movimiento Furia Travesti, Transchaco; Alejandro Bello Pacheco, de la Cooperativa de Trabajo RAF audiovisual; Leticia Beltrán, del Frente de Mujeres Universitarias del Nordeste, y Liliana Hidalgo, de Resistencia, Chaco. Ellos son los que hasta ahora estuvieron ausentes en el día de hoy.

Muchas gracias a todas y a todos por esta participación. Reiteramos el agradecimiento a la Universidad Nacional del Nordeste y a todas las instituciones, organismos, y organizaciones que han estado aquí presentes y han acompañado a la Defensoría del Público.

Para el saludo final tiene la palabra María José Guembe, quien preside esta audiencia pública.

Sra. Guembe.- Bueno, fue una buena jornada de trabajo y realmente creo que nos llevamos una síntesis o una radiografía de la situación de los medios que para nosotros es muy importante.

Surgió durante esta audiencia la crisis inédita de los medios de comunicación. Se mencionaron los más de tres mil despidos registrados, el desmantelamiento de los medios públicos y el vaciamiento de los medios privados y de la agencia Télam.

Se reclamó por los medios públicos, por la diversidad y el pluralismo, por contenidos y producciones locales, recortes de programaciones, necesidad de formación en cuestiones de género, apoyo a medios universitarios y se puso de relevancia la importancia de estos medios.

También, se demandó o se denunció la conformación de una agenda mediática con el predominio del discurso oficial y con la falta de las voces de las organizaciones sociales y de distintas regiones del país.

Se reclamó por la realización del plan técnico, el reordenamiento del espectro radioeléctrico y por supuesto por la realización de los concursos, con énfasis en las zonas de conflicto.

También, se remarcaron las dificultades de acceso a los Fomeca. En especial la burocratización, el exceso de requisitos que muchas veces hace imposible la presentación de los proyectos.

Se pidió por una regulación especial para los medios de comunicación comunitarios que contemple sus necesidades y sus características. Y también un reclamo similar para el sector de las pymes.

También, se remarcó el tema de las tarifas, las dificultades para hacer frente a los aumentos de tarifas y también las exigencias legales que hacen que muchas veces tengan que recurrir a servicios legales de abogados que son muy caros.

Se reclamó por la implementación del artículo 152 de los fondos para pueblos originarios, fondos específicos que prevé la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que hasta el día de hoy no se han implementado y además por la participación de los pueblos originarios en la pauta oficial.

Se demandó por una mayor presencia de los pueblos originarios en los medios públicos y privados en función de hacer una especie de reparación histórica.

Se pidió también el fortalecimiento de los medios de frontera por el rol fundamental que cumplen. Se necesitan recursos, se dijo, capacitaciones, y en general herramientas para integrar regional y culturalmente las fronteras.

También, se demandó la participación de pueblos originarios y de medios comunitarios en la elaboración de leyes que los atañen.

Además, hubo menciones sobre medidas necesarias respecto de los medios provinciales y medidas provinciales de apoyo a los medios comunitarios y a los medios de pueblos originarios y a la producción de contenidos.

Se pidió la distribución recién tripartita de la pauta oficial, teniendo en cuenta a los medios públicos, privados y a los medios comunitarios –y como dije antes–, también se había reclamado para los pueblos originarios.

Se pidió también un impuesto para los grandes medios de modo que sirva para financiar a los medios comunitarios. Y en relación con eso alguien también pidió que los impuestos que se han establecido para las plataformas de distribución de contenidos por internet se utilicen o se asignen a la producción de contenidos locales.

En cuanto a la niñez se denunció la falta de participación de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación; la estigmatización de algunas infancias; la necesidad de una comunicación basada en la diversidad; la necesidad de un plan de alfabetización mediática, algo que la Defensoría viene trabajando, pero hemos podido avanzar poco.

También, se reclamó por el funcionamiento efectivo del Conacai y por la regularización de sus reuniones. Durante este año se dijo no ha habido todavía una reunión general de este organismo. Además, se reclamó por la falta de producciones locales en las producciones de contenidos para la niñez en desmedro de la diversidad.

En cuanto a géneros se reclamó la igualdad en los contenidos y en los espacios de producción de esos contenidos; se propuso que la mirada de género sea condición para el otorgamiento de licencias; se plantea la necesidad de que existan cupos femeninos en los espacios de comunicación audiovisual; se denunció la precarización laboral en el sector de la comunicación que afecta diferencialmente a las mujeres y que tiene como consecuencia la precarización salarial y por esto mismo se afecta el ejercicio profesional de la comunicación; se compartió un relevamiento que da cuenta de situaciones reiteradas de acoso sexual, de violencia y discriminaciones por motivos de género en el sector de la comunicación.

Por parte del sector de la producción audiovisual se reclamaron recursos económicos y distribución federal de estos recursos y que sean accesibles y poco

burocráticos. También, se demandó que los Fomeca pendientes se paguen, a la que se concursen nuevos Fomeca.

Desde el sector de las personas con discapacidad, que creo que fueron los mayores reclamos, se denunció el profundo retroceso en la implementación de las herramientas de accesibilidad previstas en el artículo 66; se dijo que las cuestiones presupuestarias que se alegan como obstáculo para no cumplir de esas cuestiones no son responsables las personas sordas o ciegas; que hacen falta recursos públicos si es que los medios privados no pueden cumplir y que el Estado debería suplir esa falencia; se dijo que bajó la cantidad de intérpretes donde sí los había y también se reclamó por la baja calidad del subtítulo en vivo y de los mecanismos de audiodescripción; se reclamó también la incorporación de asesores sordos en los equipos de interpretación; se expuso la falta de respuestas de la autoridad de aplicación tanto frente a la falta de herramientas como en la fiscalización del cumplimiento de esta obligación; se mencionó el déficit de calidad en la audiodescripción –esto lo había dicho recién, bastante que me entiendo la letra. Perdón, si me reiteró, pero hice todo rápido–.

Otro punto importante, se denunció o se reclamó por la cosificación de las intérpretes mujeres y por la falta de entendimiento del rol preciso que cumplen los intérpretes y las intérpretes de Lengua de Señas; se reclamó por la eliminación de la columna a cargo de una mujer discapacitada en la TV Pública, en el noticiero, y la importancia que tenía esta columna tanto para brindar información relevante a la comunidad sorda y de distintas discapacidades como para erradicar estereotipos que existen en la sociedad; se propuso incorporar la interpretación de Lengua de Señas Argentina en las carreras de comunicación.

En cuanto a la convergencia, que era una de las propuestas de la Defensoría para esta audiencia, se pidió que se protejan los datos y que se intente evitar a través de la reglamentación la mercantilización de los datos personales; se requirió también la defensa de la neutralidad de la red y de la soberanía digital; se pidió participación de todas las organizaciones y del sector de la comunicación en la elaboración de las normas que atañen a la convergencia.

Estos son –espero no haberme olvidado mucho, seguramente sí me olvidé algunos– algunos de los puntos que salieron y sobre los cuales nosotros vamos a seguir trabajando para brindar respuestas o para lograr que los organismos de aplicación de estas distintas políticas brinden estas respuestas.

Les agradecemos muchísimo. Como dije antes, todos los temas que fueron surgiendo dan cuenta del estado de la situación de los medios de los distintos sectores de medios y nosotros con esto podemos informar nuestro trabajo y también... Ahí alguien me está pidiendo la palabra...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Guembe.- Sí, recién lo dije y de cualquier manera para que se queden tranquilos, esto es como un *racconto* para nosotros ahora, pero nosotros después de esto tenemos una desgravación, una Versión Taquigráfica, y esa es la versión final.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Guembe.- Perfecto. La Defensoría hizo una presentación en el Senado cuando se debatió en allí y de hecho estamos elaborando un documento para presentar ahora en Diputados. El tema de la producción es uno de los temas que nosotros incorporamos y lo vamos a incorporar con esta perspectiva específica que vos estás mencionando.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Guembe.- El que ya presentamos está en la página web. El que estamos elaborando lo subiremos y lo circularémos en cuanto lo tengamos. Sabemos que se está empezando ahora a discutir en Diputados, así que lo vamos a tener pronto. Gracias por los aportes.

Gracias por todos los aportes que nos hicieron. Muchísimas gracias a la universidad por habernos dado este espacio, a ustedes por haberse quedado hasta ahora y por haber logrado esta escucha tan atenta. Y quiero agradecer en último término a todos los y las compañeras de la Defensoría del Público que hicieron posible esta audiencia. No sé si se nota, pero es mucho trabajo llegar a conformar este espacio. A las intérpretes de Lengua de Señas, a nuestra compañera intérprete de la Ciudad de Corrientes, a nuestro asesor sordo para el equipo de Lengua de Señas, la locutora, a Miguel –que no lo veo ahora pero que está por aquí– de la universidad, y al equipo de comunicación y prensa de la Defensoría, a la Dirección de Relaciones con las Audiencias, a la Dirección de Capacitación y Promoción, a la de Protección de Derechos, a la de Legal y Técnica –me estoy olvidando de una seguro–, a la de Investigación, a la de Administración. A toda la Defensoría del Público: muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

- Fin de la desgrabación.

Romina Rodríguez
Taquígrafa